BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 24 de julio de 1981

NUMERO 24.717

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221
AVISOS T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-6697
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632
EXPEDICION T.E. 982-1830

$ 1.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONSTRUCTORA MURAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21 de octubre de 1980, folio 1003, Escritura 64, Registro 667, Escribano Isaac Gerszenswit, los señores: Raúl Garber, casado, argentino, ingeniero, 8 diciembre 1947, D. N. I. Nº 4.705.920, domiciliado en Warnes 196, 5º piso, "B"; Leonardo Elemberg, casado, argentino, industrial, 13 de marzo 1950, C. I. Nº 5.421.169, domicilio Bartolomé Mitre 4437, 2º p., Dpto. "B"; Juana Leiba Jasin de Garber, argentina naturalizada, viuda, comerciante, 15 de agosto 1910, D. N. I. Nº 2.980.860, domicilio Boyacá 1379, piso 1º, "A"; Pablo Daniel Alzen, soltero, argentino, comerciante, 6 de octubre 1959, D. N. I. Nº 13.654.593, Méndez de Andes 1204; Sergio Tofani, casado, italiano, industrial, 18 de octubre de 1932, C. I. Nº 4.643.645, domicilio: Ignacio Cortina 2111, Valentín Alsina; Samuel Erenfryd, argentino, casado, 16 marzo 1926, comerciante, Cédula de Identidad Nº 2.272.684, domicilio Cabildo 1257, 1º piso, "B"; Jaime Blumwald, casado, argentino naturalizado comerciante, 1º de abril 1924, C. I. Nº 2.613.752, domicilio Panamá 984, 7º piso; Jacobo Maskin, casado, argentino, Contador Público, 9 agosto 1924, C. I. Nº 5.225.315, domicilio Díaz Velez 4750, piso 11; Saúl Kisielnicki, casado, argentino, industrial, 8 mayo 1928, C. I. Nº 2.517.797, domicilio Pasteur 334; Luis Pablo Roveda, argentino, soltero, comerciante, 27 enero 1944, C. I. Nº 4.396.511; Venezuela 1244, piso 1º; Gustavo Normando Levit, argentino, soltero, Contador Público, 19 febrero 1955, C. I. Nº 7.200.630, domicilio Díaz Velez 4752, piso 11, todos vecinos de esta Capital, excepto el 5º de ellos; Iván Basuga, argentino naturalizado, casado, comerciante, 15 enero 1930, C. I. Nº 4.042.041, domicilio Rauch 1769, Castelar, Prov. Buenos Aires y Stanislav Mustar, argentino naturalizado, casado, comerciante, 22 marzo 1925, C. I. Nº 4.010.740, Pedro Pravaz 348 de Ezeiza, Prov. de Buenos Aires; constituyeron la sociedad "CONSTRUCTORA MURAL S. A.". — Domicilio: Avenida Pueyrredón 510, 3º piso. — Duración: 99 años contados desde su inscripción. — Objeto: Contsructora: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros de casas de departamentos, casa habitación, oficinas o negocios, galerías, depósitos, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea con contratos con profesionales del ramo o por administración: administrar las obras de construcción y las casas ya terminadas, por cuenta de los consorcios o por cuenta propia, presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas y realizar todos los trabajos atinentes al ramo de la construcción. — b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y adquisición de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendiddas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y la construcción sobre las mismas de derechos reales. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 200.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 1.000 cada una, ordinarias al portador. — La administración estará a cargo de un directorio entre un mínimo de dos y un máximo de 15, con mandato por 2 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. — La asamblea designará un suplente por el mismo término. — Ejercicio social: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Raúl Garber. — Vicepresidente: Leonardo Elemberg. — Directores: Jacobo Maskin y José Blumwald. — Síndico Titular: Oscar Héctor Gómez. — Síndico Suplente: Armando Fuks. — Estado: y demás usos adecuados - No Vale. — Raspado: abril - 1769 - argentino - atinentes — Vale.

El Presidente.

$ 477.000 — Nº 7.871

VANWALL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, 22 años, D.N.I. 13.076.787, domiciliado en Venezuela 4365, 8º "D"; Vicente José Ciocco, argentino, soltero, Contador Público Nacional, 66 años, C.I. 835.695, domiciliado en Julián Alvarez 171, ambos de Capital. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 18|6|1981. — 3) Razón Social: "VANWALL S.A.". — 4) Domicilio: Juan B. Ambrosetti 216, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliarias: Por la compra, venta, y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. Síndico titular: Vicente José Ciocco. Síndico suplente: Jorge Luis Angel Tosso. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|5 de cada año.

El Presidente.

$ 261.000 — Nº 7.882

GROSS-CUER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase a los efectos del ejercicio del derecho de preferencia y conforme al art. 194, Ley Nº 19.550, a los accionistas de esta sociedad que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13-7-81 elevó el capital social de la suma de $ 1.000.000 a $ 450.000.000, resolviendo la emisión de 44.900.000 acciones ordinarias de v$n. 10 c|u., al portador con derecho a cinco votos por acción y modificando el artículo cuarto de los estatutos sociales. — Suscripciones a la part. — Condiciones de pago: 25 % al contado al suscribir, saldo dentro del año, sin intereses ni actualización. — Suscripciones en Maipú 712, 5º piso "D", Capital Federal.

El Directorio.

$ 90.000 — Nº 67.265

BUAVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Horacio Alfredo Bugeiro, Libreta de Enrolamiento 4.317.769, Despachante de Aduana, cacasado, nacido el 27 de agosto de 1940, argentino, domiciliado en Curapaligüe Nº 825, 2º piso "23", Capital Federal y Norberto Hugo Vega, Documento Nacional de Identidad Nº 4.369.101, comerciante, casado, nacido el 26 de abril de 1941, argentino, domiciliado en Juana Azurduy Nº 1570, 4º piso "A", Capital Federal. — 2º) Escrituras Nros. 312 y 455 del 27 de abril y 11 de junio de 1981, respectivamente, pasadas ante el Escribano José Luis Terceño y Migeul A. Terceño, respectivamente. — 3º) BUAVEN S.A. — 4º) Av. Roque Sáenz Peña Nº 815, 7º piso, oficina Nº 713. — 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de

SUMARIO

EDICION DEL DIA 24|7|81 (12 Págs.)

terceros o asociada a terceros a mandatos a través de asesoramiento de despachos de Importación y Exportación de cualquier tipo para el ingreso y egreso definitivo o temporario de mercaderías al país. — Trámites y Servicios de Asesoramientos en comercio exterior e internacional, podrá realizar igualmente todo otro acto atinente al objeto mencionado y que sirva para su cumplimiento. — Los trámites correspondientes deberán ser efectuados a través de personas debidamente autorizadas. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Presidente: Horacio Alfredo Bugeiro; Vicepresidente. Norberto Hugo Vega; Síndico titular: C.P.N. Héctor Oscar García y Síndico suplente: C.P.N. Rubén Mareira Yaniz. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de abril. — El plazo de duración de la Sociedad será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Aprobado por la Inspección General de Justicia con fecha 14 de julio de 1981 Resolución número 3.938.

El Presidente.
$ 297.000 — Nº 7.856

SALYPORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Guillermo Claudio Chidichimo, argentino, casado, arquitecto, 25 años, D.N.I. 11.645.915, domiciliado en Doblas 118, 2º "B"; Vicente José Ciocco, argentino, soltero, Contador Público Nacional, 66 años, C.I. 835.695, domiciliado en Julián Alvarez 171, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 2'6'1981. — 3) Razón Social: "SALYPORT S.A.". — 4) Domicilio: Condarco 415, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos alimenticios. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Guillermo Claudio Chidichimo; Síndico titular: Vicente José Ciocco; Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|4 de cada año.

El Presidente.
$ 252.000 — Nº 7.883

CONCERFIN

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. Resolución 3|79. — 1) Jorge Yukelson, argentino, casado, nacido el 1º|3|1939, comerciante, L.E. 4.285.305, domiciliado en Gelly y Obes 2252, piso 8º, Capital Federal, y Arnoldo Kleidermacher, argentino, casado, nacido el 20|11|1939, abogado, L.E. 4.302.639, domiciliado en Avda. Libertador 5154, Capital Federal. — 2) 6|2|1981 y 1º7|1981. — 3) CONCERFIN S.A. — 4) Lavalle 1569, piso 4º, Of. 419 y 420, de la Capital Federal. — 5) Realizar operaciones financieras en general mediante el aporte de capitales, industrias y explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantías, con la constitución y transferencia de derechos reales; realizar aportes societarios e inversiones de capitales, otorgar préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender, y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures o cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras (texto ordenado) ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — 7) $ 20.000.000,00. — 8) Presidente: Jorge Yukelson; vicepresidente: Arnoldo Kleidermacher, ambos con mandato por dos años; síndico titular: Dra. Nélida Leticia Rovegno; síndico suplente: Cont. Púb. Nac. Eduardo Carlos Schnitman, ambos con mandato por un año. — 9) La representación legal estará a cargo del presidente o el vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 252.000 — Nº 67.293

MICHELIN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Asamblea del 15|12|76, escritura pública del 1º|8|77, MICHELIN ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, dispuso la reforma del art. 5 del estatuto. — Modificación: Capital social: $ 26.000.000, representado por 2.600.000 acciones de $ 10 v|n c|una. Conformidad: Resolución I.G.P.J. Nº 5.754|78.

El Presidente.
$ 72.000 — Nº 67.288

F.A.D.E.C.Y.A.

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura pública del 15|10|1980, de Inserción de actas de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, ambas del 25|9|1980, se eleva el capital social de F.A.D.E.C.Y.A. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL a la suma de $ 1.000.000.000,00 siendo 959.250.000 acciones clase "A" de 5 votos y 40.750.000 clase "B" de 1 voto todas Ordinarias, al portador de $ 1,00 por acción, quedando por lo tanto modificado el art. 4º, del Estatuto Social.

$ 72.000 — Nº 67.302

EZRA SABBAGH E HIJOS

S.A.I.C.

Por escritura del 15 de julio de 1981, pasada ante el Escribano David Novacovsky al Fº 730 del Registro 823, Capital Federal, se aumentó el Capital Social de $ 400.000.000 a $ 1.000.000.000 y se emiten 600.000.000 acciones ordinarias al portador Clase "B" de 1 voto y valor nominal $ 1 cada una, y se modifica el Artículo Cuarto de los Estatutos de la sociedad que queda así: Artículo Cuarto: El Capital Social de $ 1.000.000.000, representado por 1.000.000.000 de acciones de $ 1, valor nominal cada una, de las cuales 100.000 son acciones ordinarias Clase "A", de cinco votos cada una y 999.900.000 son acciones ordinarias Clase B, de un voto cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Escribano.
$ 117.000 — Nº 67.305

CARROCERIAS SUYAI

SOCIEDAD ANONIMA

Los señores Raúl Angel Fernández, nacido el 27|2|42, casado, L.E. 4.585.647, domiciliado en Pedro Díaz 1139, V. Tesei, Bs. As.; José Luis Fernández, nacido el 11|9|46, casado, L.E. 8.254.937; Graciela Adelina Cárdenas, nacida el 12|3|52, casada, D.N.I. 10.754.730, y Mabel Estela Pocario, nacida el 4|12|56, casada, D.N.I. 13.020.447, domiciliados en Pedro Díaz 1139, Villa Teseis, Bs. As., argentinos, comerciantes. — Por instrumentos públicos del 3|3|1980 y 10|6|1981, escrituras folio 155 del notario Pedro A. Gionchetti y 398 del notario Carlos M. Gattari, constituyeron de acuerdo al Estatuto Modelo Resolución tres de IGPJ. la sociedad CARROCERIAS SUYAI SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la calle José E. Rodó 3047, Capital Federal, tiene por objeto: Comerciales: Importación, exportación, compra venta y|o distribución de carrocerías para automotores en todos sus tipos, sus repuestos accesorios, servicio de reparación y mantenimiento, así como la realización de representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con el rubro carrocerías, casa rodantes y similares. — Industriales: Por la fabricación y|o diseño de carrocerías para todo tipo de automotores en materiales tradicionales o no y de sus elementos complementarios y|o anexos. — Financieras: Aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas y|o sociedades constituida o a constituirse o a simples particulares para toda clase de operaciones; recibir dinero u otros valores a préstamos a plazos determinados o indeterminados, con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales, compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — Agroindustriales: Mediante el acogimiento de cualesquiera de los regímenes de promoción y|o desgravación vigentes o a crearse en el futuro, tanto en el orden nacional, como provincial y|o municipal. — Posee un capital social de $ 20.000.000. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — El directorio está integrado así: José Luis Fernández, Vicepresidente; Raúl Angel Fernández, Presidente; Raúl Balbino Fernández, Mabel Estela Porcario y Graciela Adelina Cardenas como vocales y síndico titular Osvaldo Luis Costantini y suplente Abraham Abel Weiss.

El Presidente.
$ 288.000 — Nº 67.321

HERRANT

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resol. I.G.J. Nº 3 del 10|10|79. — Constitución: Socios: Eduardo Angel Herrera, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|7|38, L.E. Nº 4 283.480, domiciliado en O'Higgins Nº 2202, Planta Baja "B", Capital; Haydée Herrera, argentina, soltera, rentista, nacida el 1º|8|30, L.C. Nº 2.615.172, domiciliada en La Pampa 2010, 2º piso "B", Capital; Florencio Julio César Pardo, argentino, soltero, empleado, nacido el 27|10|26, D.N.I. Nº 4.027.515, domiciliado en Olazábal 2560, 1º piso "6", Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 24|6|81. — Denominación: HERRANT S.A. — Domicilio: Avda. de Mayo 1365, 9º piso "81", Capital. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal; loteos y urbanizaciones. — Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación, importación y exportación de materiales para la construcción y el ejercicio de comisiones y mandatos referidos a los mismos. — Financieras: Mediante la negociación y administración de valores mobiliarios, la constitución, transferencia y cancelación de hipotecas y la aceptación y otorgamiento de créditos en general, sin o con las garantías admitidas por las leyes, quedando excluídas en todos los casos las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 200.000.000, dividido en 200.000.000 de acciones ordinarias al portador, de $ 1 cada una y de un voto por acción. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios; Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un ejercicio. — Presidente: Eduardo Angel Herrera; Vicepresidenta: Haydée Herrera; Director: Florencio Julio César Pardo; Síndico Titular: Héctor Horacio Santangelo; Síndico Suplente: Daniel Alfredo Lahaye. — Representación legal: El Presidente del directorio o el Vicepresidente en su caso. —Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Escribana.
$ 342.000 — Nº 67.326

PASSPORT

SOCIEDAD ANONIMA

I) Socios: David Cheb Terrab, argentino, comerciante, nacido el 7 de febrero de 1919, casado, con Libreta de Enrolamiento nº 488.849, domiciliado en Avenida del Libertador 3640, 12º piso Capital Federal y don Eduardo Salomón Cheb Terrab, argentino, comerciante, nacido el 26 de octubre de 1958, soltero, con Documento Nacional de Identidad nº 12.890.331, domiciliado en Avenida del Libertador 3640, 12º p. Capital Federal. — II) Denominación: PASSPORT S.A. — III) Fecha del instrumento de constitución: 9 de diciembre de 1980 y complementaria del 19 de mayo de 1981. — IV) Domicilio: Avenida Cabildo 2230, 9º piso, oficina B, Capital Federal. — V) Objeto: Importación y exportación de materias primas, productos y|o mercaderías comprendidas en los Nomencladores Arancelarios de Importación y exportación vigentes en la República Argentina. — Pudiendo actuar asimismo como representante de productos locales o extranjeros y ejercer todo tipo de representación vinculada a su objeto. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. — VII) Capital Social: $ 20.000.000 representado por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal, cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización. — El directorio estará compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 con mandato por un año. — Presidente: Eduardo Salomón Cheb Terrab; Vicepresidente: David Cheb Terrab. — Síndico titular: Horacio Leonardo Alegre y Síndico suplente: Osvaldo Salvador Amendola. — IX) La representación Legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el Presidente y el Vicepresidente. — X) Fecha de cierro del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

La Escribana.
$ 306.000 — Nº 67.340

MAGOYASO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) REINALDO Omar Pellegrino, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, L.E. 7.755.513, domiciliado en Entre Ríos 937, piso 2º, Depto. 5, de Capital; Ramón Vicente Pellegrino, argentino, casado, comerciante, de 46 años de edad, L.E. 4.022.627, domiciliado en Carlos Pellegrini 1035, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; Delia Esperanza Martínez de Pellegrino, argentina, casada, comerciante, de 50 años de edad, L.C. 9.956.860, domiciliada en Entre Ríos 937, piso 2º, Depto. 5, Capital; y Luisa Josefina Pezela de Pellegrino, argentina, casada, comerciante, de 45 años de edad, L.C. 2.929.297, domiciliada en Carlos Pellegrini 1035, Monte Grande, Prov. Buenos Aires. — 2) Por escritura pública de fecha 4 de febrero de 1930. — 3) "MAGOYASO SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Sarmiento 1831, piso 1º, Oficina 1, Capital Federal. — 5) 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: Comerciales: En general la comercialización de materias primas o productos elaborados o semielaborados, destinados al ramo de artículos de látex como actividad afín siempre que tenga relación con los objetos principales, la importación, exportación, representación, consignación, promoción de bienes muebles, destinados al ramo, en especial la compra, venta de globos, en sus diversas clases, impresos o no, de promoción o propaganda. — Explotación de marcas nacionales y extranjeras. — Industriales: La fabricación, elaboración, manipuleo, transformación de globos, incluyendo todos los procesos comunes a esta industria. — Financieras: Ya sea mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales compra, venta, permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, dar y tomar préstamos con o sin garantías reales, personales o constitución de prendas a corto o largo plazo, transferir y ceder créditos, en general ya sea en forma de descuentos de documentos, prendas o cualquier otras de las permitidas por la Ley, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 u otras análogas, por las que se requiera concurso público. — 7) $ 15.000.000 representado por 150.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de $ 10 valor nominal y de 5 votos cada una. — 8) La administración de la sociedad es-

ta a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros con mandato por 3 ejercicios — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 3 ejercicios. — Presidente: Reinaldo Omar Pellegrino; Vicepresidente: Ramón Vicente Pellegrino; Directoras Titulares: Delia Esperanza Martínez de Pellegrino y Luisa Josefina Pencia de Pellegrino; Síndico Titular: Ana Fiore; Síndico Suplente: Isaac Natan Mizrahi. 10 31 de diciembre de cada año. — E|L.: 'interinamente''. Vale.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 450.000 — Nº 67.341

AUTOCITY

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Carlos Alberto Asturi, casado, argentino, de 32 años, comerciante, D.N.I. Nº 5.089.276, domiciliado en Moliere 1240, Capital Federal; María Inés Vivoni de Asturi, casada, argentina, de 28 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.605.740, domiciliada en Moliere 1240, Capital Federal. — 2) Escritura de fecha 21 de mayo de 1981. — 4) Calle Alvarez Jonte 4250, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, representaciones, comisiones y consignaciones de automotores y rodados en general, sus repuestos y accesorios, importación y exportación de los mismos. — Comercialización y explotación de garajes y espacios guardacoches. Industriales: La reparación de automotores y rodados en general y la fabricación de sus repuestos y accesorios. Financiera: Mediante el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, el otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantías reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, bajo cualquiera de los regímenes o sea por dirección, administración y costas, ajuste alzado, precios unitarios y|u otros tipos de sistemas y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras, en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — Las construcciones, obras, montajes, reparaciones, que se efectuen en edificios, caminos, podrán estar destinadas a su utilización por entes privados o públicos, sean estos nacionales, provinciales y|o municipales. — Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Agropecuaria: Mediante la explotación y|o administración de estancias, campos, plantaciones, forestales, granjas y demás establecimientos agrarios, mediante la agricultura, ganadería, sivicultura, apicultura, vinicultura, avicultura, cunicultura y fruticultura, ya sean en inmuebles propios y|o arrendados. — 6) 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 30.000.000 dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una, y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Carlos Alberto Asturi; Vicepresidenta: María Inés Vivoni de Asturi; Directores: Miguel Angel Giangreco, Jorge Norberto Benavides y Felipe Luis Ribera; Síndico titular: Ricardo Daniel Blomberg; Síndica Suplente: Chela Szteinberg de Uminsky. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o en su caso del Vicepresidente. — 10) 1º de junio de cada año.

El Presidente.

$ 396.000 — Nº 67.342

RODRIGUEZ, ALESON Y COSTOYA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norberto Cándido Rodríguez, argentino, comerciante, de 47 años, casado, C.I. Nº 3.350.504, domiciliado en Uriburu 214, de Adrogue, Prov. de Bs. As.; Héctor Antonio Aleson, argentino, casado, comerciante, de 39 años, D.N.I. número 7.717.248 domiciliado en Juan Piñeyro 151, Lanús, Prov. de Bs. As.; Roberto Domingo Costoya, argentino, soltero, comerciante, de 37 años, D.N.I. número 7.740.711, domiciliado en Mario Bravo 450, Avellaneda, Prov. de Bs. As.; Luis Alberto Del Toro, argentino, casado, doctor en ciencias económicas; de 51 años, L.E. Nº 4.231.982, domiciliado en Moreno 1270, 4º piso, Capital Federal; Clara Nieves Tullio de Del Toro, argentina, casada, contadora pública nacional, de 50 años, L.C. Nº 1.691.559, domiciliada en Moreno 1270, 4º piso, Capital Federal. — 2) Escritura de fecha 2 de enero de 1981. — 4) Calle Moreno 1270, 4º piso, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la distribución, compra, venta, consignación y toda otra forma de comercialización al por mayor de tabacos, cigarrillos y sus derivados. Importación y Exportación; b) Financiera: Aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y que se relacionen con el objeto social. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) $ 30.000.000 representado por 3.000.000 de acciones ordinarias al portador clase "A" de $ 10.- valor nominal y de 5 votos cada una. — 8) Un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 ejercicios; Un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de 1 ejercicio. Presidente: Norberto Cándido Rodríguez; Vicepresidente: Héctor Antonio Aleson; Secretario: Roberto Domingo Costoya; Síndico titular: Luis Alberto Del Toro; Síndico suplente: Clara Nieves Tullio de Del Toro. — 9) La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al vicepresidente en su reemplazo. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 333.000 — Nº 67.351

SASTRERIA PEDRO RAVAZZANI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DEMETRIO Dattola, argentino, casado, de 52 años de edad, industrial, C.I. Nº 2.386.556, domiciliado en Marcos Sastre 2725, Capital Federal y doña Yolanda Elisa Guarini de Dattola, argentina, casada, de 52 años de edad, comerciante, C.I. Nº 2.194.471, domiciliada en Marcos Sastre 2725, de Capital Federal. — 2) Por escrituras de fechas 28 de setiembre de 1977 y 15 de noviembre de 1979 y 3|10|80. 3) SASTRERIA PEDRO RAVAZZANI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Alsina 440, planta baja "B", de Capital Federal. — 5) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: En general a la comercialización de materias primas o productos elaborados o semielaborados, destinados al ramo sastrería; como actividad a fin siempre que tenga relación con los objetivos principales, la importación, exportación, representación, consignación, comisión, promoción de bienes muebles destinados al ramo de sastrería, en especial la compra, venta de casimires, trajes, sacos, pantalones y todos los productos relacionados con la sastrería; Explotación de marcas nacionales y extranjeras. Industriales: La fabricación, elaboración, manipuleo, transformación de sacos, telas, casimires y afines, incluyendo todos los procesos comunes a esta industria; Financieras: Ya sea mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas, y demás derechos reales, compra, venta, permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, dar y tomar préstamos con o sin garantías reales, personales o constitución de prendas a corto o largo plazo, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuentos de documentos, de prendas o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 21.256, u otras análogas, por la cual se requiere concurso público. — 7) $ 800.000 representado por 80.000 acciones de $ 10 valor nominal, ordinarias al portador clase "A" de 5 votos cada una. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de tres ejercicios. Presidente: Demetrio Dattola; Vicepresidente: Yolanda Elisa Guarini de Dattola; Síndico titular: Ana Fiore; Síndico suplente: Isaac Natan Mizrahi. — 9) Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Cierra el 31 de diciembre de cada año. — E|.: interinamente, vale. — S|r.: Sastrería Pedro, vale. — E|l.: y 3|10'80, vale.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 360.000 — Nº 67.352

MARTIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3'79. — 1º) Olga Lucía Noto de Vecchio, argentina, ama de casa, casada, nacida el 12 de diciembre de 1936, L.C. 3.549.465, Uruguay 618, piso 5, Dto. 9º, Capital Federal; Julio César Barrionuevo, argentino, empleado nacido el 19 enero de 1937, casado, L.E. 6.948.982, Pasaje Delabré 4529, Capital Federal. — 2º) 1º de julio de 1981. — 3º) "MARTIAN S.A.". — 4º) Uruguay 618, piso 9º, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: La compra-venta, importación, exportación, comisión y consignación de todo tipo de mercaderías, y bienes muebles en general destinados a la industria de la construcción; Mandataria: Actuar como mandataria mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de firmas radicadas en el país o en el exterior; Inmobiliaria: Compra venta, permuta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción y administración de Consorcios de Propiedad Horizontal, a cuyo efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social; Financiera: En relación con sus actividades sociales otorgar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general; ya sea en forma de descuento de prenda o

cualquiera de los permitidos por las leyes excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente un ejercicio; Presidenta: Olga Lucía Noto de Vecchio; Vicepresidente: Julio César Barrionuevo; Síndico titular: Contador José Osvaldo Benchimol; Síndica suplente: Paulina Raquel Waismal. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 324.000 — Nº 7.858

LAMSON PARAGON

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 24|10|80, elevada a escritura pública el 31|10|80, "LAMSON PARAGON SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" resolvió el cambio de la sede social y la correspondiente reforma del artículo 1º del estatuto. — Modificación: Art. 1º. — La Sociedad Anónima denominada Lamson Paragon Sociedad Anónima Industrial y Comercial tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero y asignarles o no un capital determinado. — Domicilio Actual de la Sociedad: Aristóbulo del Valle 1257, 2º piso.

El Directorio.
$ 117.000 — Nº 7.863

LA FLIA. UNITTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Enrique Lucero, divorciado, nacido el 28|11|1944, L. E. Nº 4.609.647, domiciliado en Villegas 1377, piso 1º, Villa Maipú, San Martín, Pvcia. de Bs. As.; Ramón Antonio Lucero, casado, nacido el 12|3|1951, D. N. I. Nº 8.572.639, domiciliado en Primera Junta 630, Barrio Libertador Tres de Febrero, Pvcia. de Bs. As.; Armando Aníbal González, casado, nacido el 12|7|1949, L. E. número 7.700.034; domiciliado en Maestro Dasso 114, San Martín, Pvcia. de Bs. As.; Agustina Victorina Cabrera de González, casada, de 29 años, L. C. número 6.709.390, domiciliada en Maestro Dasso 114, San Martín, Pvcia. de Bs. As.; y Asterio González, casado, nacido el 7|1|1941, L. E. Nº 4.576.960, domiciliada en Martín Pechel 1941, Pablo Podestá, Pcia. de Bs. As., todos argentinos, comerciantes. 2) Escritura de fecha 17|3|1980. — 3) LA FLIA. UNITTA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Triunvirato 4135, 6º piso, oficina 77, Capital Federal. — 5) Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, comercialización, distribución, fraccionamiento, compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios, fabricación de pastas frescas, rotisería, pizzería, fiambrería, chacinados, panadería y casa de comida. — El ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones relacionado con lo antedicho. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 230.000.000, representado por 230.000 acciones de $ 1.000 cada una. — 8) A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 8 con mandato por 3 ejercicios. — Presidente: Ramón Antonio Lucero; Vicepresidente: Armando Aníbal González; Directores: Carlos Enrique Lucero, Agustina Victorina Cabrera de González y Asterio González. — Un Síndico titular: Daniel Marcos Fleisman y un Síndico suplente: Hugo Roberto Fleisman por 3 ejercicios. — 9) Al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 252.000 — Nº 67.343

ARCHER, FRUMENTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Hernani Frumento, argentino, casado, comerciante, de 75 años, L. E. Nº 74.434, domiciliado en la calle Virrey del Pino 2808, piso 1º, Capital Federal; Jorge Antonio Archer, argentino, casado, ingeniero industrial, de 40 años, D. N. I. Nº 4.572.202, domiciliado en la calle Virrey Olaguer y Feliú 2430, 2º piso, dpto. letra "A", Capital Federal; Carmen Luisa Amalia Aghina de Frumento, argentina, casada, comerciante, de 74 años, L. C. Nº 309.570, domiciliada en la calle Virrey del Pino 2808, piso 1º, Capital Federal; Manuela Fedora Lucrecia Lanfranco de Archer, argentina, casada, docente, de 35 años, L. C. número 5.263.336, domiciliada en la calle Virrey Olaguer y Feliú 2430, 2º piso, dpto. "A", Capital Federal. — 2) Escritura de fecha 8 de junio de 1981. — 4) Calle Virrey Olaguer y Feliú 2430, 2º piso, dpto. "A", Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, distribución, colocación, importación, exportación, representación, consignación, y toda otra forma de comercialización de vidrios, cristales y sus derivados, espejos biselados y todas las materias primas componentes de dichos materiales, como así mismo las mercaderías, productos e implementos afines a la industria del vidrio y automotriz y comercialización de dichos bienes. — La fabricación y venta de máquinas, herramientas, repuestos y accesorios relacionados con la industria del vidrio y automotriz, industrias anexas, derivadas, complementarias y afines. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. — 8) Un mínimo de 2 y un máximo de 8, con mandato por 1 año. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. — Presidente: Jorge Antonio Archer; Vicepresidente: José Hernani Frumento; Síndico titular: Aníbal Ernesto Marquesto; Síndico suplente: Jorge Manuel Alonso Ramírez. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 297.000 — Nº 67.349

S A R C O

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de SARCO S. A., celebrada el 23 de marzo de 1981 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 2.695.839.358 a $ 4.145.000.000. — 2) Emitir 1.449.160.642 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. — 3) Reformar el artículo 4º de los estatutos sociales quedando redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $ 4.145.000.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria pudiendo elevar cada aumento a escritura pública.

El Vicepresidente.
$ 99.000 — Nº 67.399

CRAVIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 418, pasada con fecha 3 de noviembre de 1980 al Folio 884 del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi y escritura adicional Nº 195, pasada con fecha 10 de junio de 1981 al Folio 584 del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi, Cravia Sociedad Anónima adecuó sus estatutos a la Ley Nº 19.550, según lo resuelto por las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 3 de octubre de 1980 y aprobado por la Inspección General de Justicia con fecha 16 de julio de 1981 por Resolución Nº 03.999, informando además, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, lo siguiente: (1) Razón Social: CRAVIA SOCIEDAD ANONIMA; (2) Domicilio: Arias 1851; (3) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: compra, venta y administración de inmuebles, construcción de edificios, actividades financieras mediante aporte de capital e inversiones, excluidas las comprendidas en la Ley número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; representar a empresas locales y extranjeras como comisionista o mandatario; importar y exportar máquinas y productos de reproducción fotográfica; instrumentos de medición e instrumentos científicos, sus repuestos y accesorios; (4) Plazo de Duración: Hasta el 24 de diciembre del año 2070; (5) Capital: $ 100.000.000 representado por 100.000.000 de acciones ordinarias nominativas, de valor $ 1.- por acción y con derecho a 1 voto por acción; (6) Directorio: Tres a diez miembros con mandato por un año. La Asamblea podrá designar igual número de suplentes. Fiscalización: A cargo de uno o más Síndicos titulares y uno o más Síndicos suplentes, cuyo número será fijado por la Asamblea, quien los designará anualmente; (7) Representación Legal: A cargo del Presidente y un Director o de dos Directores cualesquiera, actuando conjuntamente. — (8) Ejercicios Económicos: Terminarán el 31 de diciembre de cada año.

El Directorio.
$ 315.000 — Nº 67.362

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA MONICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Marcos Balabanian, argentino, nacido 5|1|35, 46 años, casado, comerciante, C.I. Nº 3.613.110, domiciliado en Avda. Libertador Gral. San Martín 1173, ciudad y partido de Vicente López Prov. Bs. Aires; Alberto Jorge Malvino, argentino, nacido 13|5|53, 28 años, soltero, D.N.I. Nº 10.832.386, domiciliado en Franco 2848, Capital Federal; han resuelto constituir una S.A. según Resol. 3|79. — 2) Fecha del Inst. de Constit.: 18.5.81. — 3) Denominación: ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA MONICA S.A. — 4) Domicilio: Franco 2848, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en el país o en extranjero realizar las siguientes actividades: Comerciales: Elaboración, comercialización y distribución de todo tipo de materiales, materias primas y maquinarias relacionadas con la construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, casas premoldeadas y|o prefabricadas y|o partes de las mismas; Inmobiliarias: Construcción y compra, venta de toda clase de bienes inmuebles en todo el territorio de la República Argentina o en el extranjero; intermediación en la venta de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 50.000.000, representado por 50.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una de valor nominal con derecho a un voto por acción. — 8) Administración: Un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por dos ejercicios; la asamblea puede designar suplentes por igual número o menor número y por el mismo período. La representación legal corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — 9) Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Para el primer período se designa: Presidente: Marcos Balabanian; Vicepresidente: Alberto Jorge Malvino; Síndico titular: Héctor Guillermo De Martino; Síndico suplente: Carlos Alberto Blaiñ.

El Presidente.
$ 306.000 — Nº 67.369

Q U E R N O

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79. — Socios: Enrique Alberto Mariani, de 37 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Tinogasta 3123, planta baja C, Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.432.643 y don Guillermo Aurelio Mariani, de 64 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Cuenca 3759, piso 1º C, Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número 149.747. Fecha del Instrumento: 8 de julio de 1981. — Denominación: QUERNO S. A. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos agrícolo-ganaderos. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la explotación, industrialización y elaboración de productos agrícolo-ganaderos. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Urbanización, loteos y fraccionamientos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestación, reforestación de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. — Designación del Directorio y Sindicatura: Presidente: Enrique Alberto Mariani. — Vicepresidente: Guillermo Aurelio Mariani. — Síndico titular: Juan Idel Fernández. — Síndico suplente: Carlos Alberto Baretto. Domicilio Social: Tinogasta 3123, Capital Federal.

El Presidente.
$ 315.000 — Nº 67.404

ACLARACIONES

HIDECO

S. A.

Hace saber que en el aviso publicado el 29|6|81, donde dice: Síndico Suplente: José Tomás Hernández", dirá: "José Ramón Hernández".

$ 18.000.— e. 24|7 Nº 67.413 v. 24|7|81

GONZALEZ VULGARIS Y CIA.

S. A.

Se hace saber que en la publicación aparecida el 20 de julio de 1981, según recibo Nº 66.668, correspondiente al statuto de "González Vulgaris y Cía., Sociedad Anónima", se ha deslizado el siguiente error: Donde dice: Ricardo Correa Luna, debe decir: Ricardo Carlos Dionicio Correa Luna.

$ 36.000.— e. 24|7 Nº 67.398 v. 24|7|81

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RIO ALBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. — 1º) Rolando Ortega, argentino, nacido 21 febrero 1952, soltero, comerciante, Plaza 2843, Capital Federal, L. E. Nro. 10.174.263; Rolando Juan Vergas, argentino, nacido el 8 junio 1955, soltero, comerciante, Tres Arroyos 2409, 1º, C, Capital Federal, L. E. 11.622.073; José Antonio Pereda Corral, español, nacido 17 marzo 1955, casado, comerciante, Venezuela 2346, 1º, 17, Capital Federal, C. I. 6.453.478; Bautista González Roces, español, casado, nacido 14 diciembre 1940, comerciante, Jorge Newbery 3306, Capital Federal, C. I. 9.141.[illegible]48; Francisco Alfonso González González, español, nacido el 23 julio 1949, casado, comerciante, Gavilán 45, piso 9º, B, Capital Federal, C. I. 8.794.614; Celedonio Antuña Alvarez, español, nacido el 24 junio 1924, casado, comerciante, Concejal N. Querido 2428, Munro, Provincia de Buenos Aires, C. I. 5.337.647; Ulpiano Coto, español, nacido el 18 enero 1921, casado, comerciante, Francisco Beiró 827, Vicente López, Florida, Provincia de Buenos Aires, C. I. 4.317.162; Orlando Ernesto Guidi, argentino, nacido el 2 setiembre 1945, casado, comerciante, con igual domicilio, C. I. 5.680.051; Celestino Rufo Garay, argentino, casado, nacido el 11 abril de 1945, comerciante, Paraguay 4137, Depto. 2, Capital Federal, L. E. 6.697.151; Norberto Daniel Bergas, argentino, casado, nacido el 1º noviembre de 1949, comerciante, Godoy Cruz 2992, piso 2º, D, Capital Federal, L. E. 7.680.134; Angel Méndez López, español, nacido el 4 enero de 1933, casado, comerciante, Fray Justo Santa María de Oro 2419, piso 5º, A, Capital Federal, C. I. 5.919.764. — 2º) 3 abril de 1981. — 3º) RIO ALBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Cer-

viño 4499, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de restaurante, despacho y venta de bebidas, venta de helados y demás anexos gastronómicos, sito en la calle Cerviño 4499, de la Capital Federal.. — 6º) Cincuenta años, a partir del 3 de abril de 1981. — 7º) $ 50.000.000. — 8º) Francisco Alfonso González González y Norberto Daniel Bergas, quienes actúan como Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 de marzo de cada año. - S|r.: tendrá. Vale.

El Socio.

$ 288.000 — Nº 7.8.2

A R Q U I D

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 20 de mayo de 1981, escritura Nº 147, el señor Fernando José Druchas y Víctor Manuel Prates, cedieron a favor de los señores Jorge Daniel Elfand, argentino, casado, maestro mayor de obras, 29 años, L.E. 8.627.405, domicilio Pasco 895, 5º piso, depto. B; y a doña Susana Mirta Bejar, casada, argentina, comerciante, 6 de mayo de 1951, D.N.I. 6.691.654, domicilio Pasco 985, 5º piso, depto. B, ambos de Capital Federal, las 12.800 cuotas de capital que tenían en la sociedad ARQUID SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que dicha cesión se realiza por $ 1.280.000, modificando al mismo tiempo las cláusulas cuarta, quinta y sexta del contrato social. El capital social es de pesos 1.920.000, dividido en 19.200 cuotas de pesos 100 valor nominal cada una, suscripto e integrado en la siguiente forma: Jorge Daniel Elfand, 14.400 cuotas y Susana Mirta Bejar, 4.800 cuotas. La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes asumen el carácter de Gerentes. El uso de la firma social será ejercida en forma conjunta, debiendo emplear sus firmas seguidas del aditamento Arquid S.R.L. El ejercicio social finaliza el 30 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 162.000 — Nº 7.872

LOS CAMPEONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por documento privado de fecha 18 de junio de 1981, Luis González, vende, cede y transfiere las mil cuotas de capital que le pertenecen en la sociedad LOS CAMPEONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a Carlos Gargiulo, italiano, casado, comerciante, de 57 años, C.I.P.F. 2.575.033, domicilio Montevideo 1554, Bernal Oeste, Pcia. de Buenos Aires.

El Socio.

$ 54.000 — Nº 7.873

MIGUEL WAIMAN Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 11 de mayo de 1981, la sociedad MIGUEL WAIMAN Y CIA. S.R.L. modificó la cláusula quinta del contrato social, en la siguiente forma: Cláusula 5ª) La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistinta de cualquiera de ellos obligan a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, siendo esta condición de constitución del contrato. Sólo podrán ser removidos por justa causa, de acuerdo a lo que disponen los artículos 157 y 129 de la Ley 19.550. En el ejercicio de sus funciones podrán realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Aprobado por Resolución del 14|7|1981 Nº 1.737.

La Escribana.

$ 108.000 — Nº 7.878

A. N A R D I

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día: Reactivación de sociedad y modificación de contrato social. Por acto privado de fecha 29 de mayo de 1981, siendo sus socios Hugo Nardi, de 54 años, con C.I.P.F. 2.313.646, casado con Elda Ana de Micheli de Nardi y Elda Ana de Micheli de Nardi, de 55 años, con C.I.P.F. 2.432.561, casada con Hugo Nardi, ambos argentinos, comerciante, domiciliados en Av. Montes de Oca 1075, 6º C, Capital Federal. Se modifican las cláusulas: Segunda, referente al domicilio social; Tercera, referente a la duración de la sociedad; Cuarta, referente al objeto social y quinta, referente al capital social quedando la sociedad bajo las siguientes cláusulas: Denominación de la Sociedad: A. NARDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Herrera 1175, Capital. Plazo: 20 años, a contar del 1º de enero de 1981. Objeto: Su objeto será la compra, venta, fabricación, distribución y comercialización de bienes muebles para decoración de interiores metálicos y|o madera, inclusive su importación y exportación. Capital Social: Pesos 5.000.000. Dirección, Gerencia y Administración: La dirección, gerencia y administración de la sociedad así como el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los dos socios, quienes representarán y obligarán a la sociedad con su firma particular precedida de la denominación social. Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general.

La Abogada.

$ 252.000 — Nº 7.881

ANTONIO GROMAZ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 15 de abril de 1981, se realizó la cesión de cuotas entre Marcelo Alberto Riero y Gromaz y Marisa Elena Riero y Gromaz, quienes venden, ceden y transfieren a favor de Antonio Manuel Gromaz y Amelia Margarita Gromaz, quienes compran en partes iguales la totalidad de las cuotas sociales que en la referida sociedad les pertenece o sea la cantidad de mil novecientas catorce (1.914) cuotas de diez (10) pesos cada una representativas de un capital de diecinueve mil ciento cuarenta (19.140) pesos, la presente cesión se efectúa en la suma única y total de cuarenta millones (40.000.000) de pesos, colocándolos en el mismo lugar grado y prelación.

La Socia Gerente.

$ 126.000 — Nº 7.885

D O W E L

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 424 de fecha 18 de mayo de 1981, se dispuso la prórroga del plazo de duración y modificación de los artículos primero, tercero y sexto, quedando redactados de la siguiente manera: Art. Primero: Queda constituida la sociedad denominada DOWEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, entre los comparecientes, la que tendrá su sede y domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte de la República Argentina o del exterior. Art. Tercero: El término de duración de la sociedad es de quince años, a partir del 1º de junio de 1976. Art. Sexto: Anualmente el 30 de junio de cada año se confeccionará un balance general y demás documentación prevista en la sección IX del Decreto Ley 19.550|72.

El Socio Gerente.

$ 135.000 — Nº 7.886

BER-CAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. — 1º) Oscar Osvaldo Carrazzoni, soltero, argentino, comerciante, nacido el 8 de setiembre de 1958, D. N. I. 12.542.850, C. M. Querido 2258, Munro, Provincia de Buenos Aires; Emilio Eduardo Bernasconi, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de enero de 1946, D. N. I. Nro. 8.255.189, Tinogasta 3424; Capital Federal; Miguel Angel Martín, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de octubre de 1950, D. N. I. 8.169.692, Manuel Belzu 5308, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 15 de junio de 1981. — 3º) BER-CAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Tinogasta 3424, Capital Federal. — 5º) El objeto es la fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación de herramientas, máquinas herramientas y máquinas, sus repuestos y accesorios, para todo tipo de usos, caños para riego y cepillos de acero. — 6º) 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 60.000.000. — 8º) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9º) Cada uno de los Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 30 de noviembre de cada año. - S|r.: distribución. Vale.

El Socio.

$ 153.000 — Nº 7.861

LOS CAMPEONCITOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por documento privado de fecha 12 de junio de 1981, Gaspar Rodríguez Sánchez vende, cede y transfiere las mil cuotas que le corresponden en la sociedad LOS CAMPEONCITOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a José Luis Mateos Pérez, español, casado, comerciante, de 33 años, C. I. P. F. 6.037.518, domiciliado en Yerbal 2620, piso 6º, Depto. E, Capital Federal.

El Socio.

$ 54.000 — Nº 7.869

"M.-C."

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por Escritura del 13 de julio de 1981 pasada por ante la escribanía Nº 8 al Folio 1.038 de esta Capital Federal, se constituyó la sociedad "M.-C." S. R. L., con domicilio legal en la calle Avenida Gral. Mosconi 3175, Depto. "3", Cap. Fed., con un capital de diez millones de pesos. — Término de Duración: 99 años, a partir de inscripción en el R. P. C., prorrogables. — Socios: María Beatriz Caruso, argentina, D. N. I. Mat. 10.692.277, de 28 años de edad, soltera, comerciante, domiciliada calle Pacheco de Melo 3056, 3º p., "C", Cap. Fed., y don José Caruso, argentino, D. N. I. 1.679.495, de 58 años de edad, empleado, viudo, con domicilio en Avda. Gral. Mosconi 3175, Depto. "3", Cap. Fed. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Prestación en forma directa o indirecta de servicios de investigaciones, asesoramiento y organización industrial, comercial, financiera y técnica de empresas y de procesamiento, selección, capacitación y prestación de personal efectivo o eventual ya sea propio o contratado, para toda clase de servicios en empresas, cursos de capacitación y desarrollo, evoluciones psicológicas y estudios de márketing para personal de empresas. Inmobiliaria: Mediante la promoción, intermediación, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley Nº 13.512. — La administración de la sociedad estará a cargo de la socia María Beatriz Caruso, quien revestirá el carácter de Gerente, ejerciendo la representación legal y su firma obliga a la Sociedad. — El balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes se realizará el día 30 de junio de cada año. — El capital social de diez millones de pesos está dividido en un millón de cuotas de diez pesos cada una que ha sido suscripto por mitades por los socios e integrado ya el cincuenta por ciento.

El Socio Gerente.

$ 306.000 — Nº 7.867

TAMEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Guillermo Jorge Crescente, argentino, nacido el 10 de noviembre de 1945, separado, comerciante, C. I. 5.915.169, domiciliado en Los Paraísos 231, Depto. 21, Ciudad Jardín, El Palomar, Pcia. de Bs. As., y Luisa Beatriz Ragonese, argentina, nacida el 19 de julio de 1953, soltera, comerciante, D. N. I. Nº 10.872.563, domiciliada en Aviador Wright y Alas Argentinas, Ciudad Jardín, El Palomar, Pcia. de Bs. As. — Denominación y Domicilio: TAMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LI-

---

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|7|81.

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios NUEVE MIL PESOS ($ 9.000.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra, número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas. MIL OCHOCIENTOS PESOS (1.800.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. SEIS MIL PESOS ($ 6.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará SESENTA MIL PESOS ($ 60.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 2.700.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 22.500.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 8.250.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

MITADA, con domicilio en la calle Tucumán 677, 3º piso, Of. "C", Capital Federal. — Objeto: Será la comercialización por cuenta propia o de terceros de máquinas fotocopiadoras o insumos para los mismos, sistemas de microfilms, sistemas visuales y productos magnéticos, como así también la importación y exportación. — Capital Social: Diez millones de pesos. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Estará a cargo del señor Guillermo Jorge Crescente, quien hará uso de su firma para la representación de la sociedad como gerente. — Fecha Cierre Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

El Socio.

$ 189.000 — Nº 7.860

EDITORIAL MAIPU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) José Ernani de Carvalho Pacheco, brasileño, C. I. 501.523 R6 Secretaría de Seguridad del Estado de Paraná, Brasil, abogado, 35 años, Federico Lacroze 1898, 4º, C, Capital Federal, y Eliane Maria Sanches, brasileña, C. I. 723.272, Secretaría de Seguridad del Estado de Paraná, Brasil, 30 años, soltera, estudiante, Godoy Cruz 2932, 3º, C, Capital Federal. — 2º) 3 de marzo de 1981. — 3º) EDITORIAL MAIPU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Libertad 877, piso 8º, A, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia todo lo concerniente a la edición, publicación y distribución de revistas, diarios, libros relativos al Derecho en toda su extensión, como así incluye todo tipo de actividades conexas y afines, incluso la difusión de las mismas, pudiendo dar o ejercer representaciones, comisiones y consignaciones dentro o fuera del país, con la conformidad de todos los socios podrá ejercer todo o parte de su objeto social con terceros o asociados. — 6º) 20 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) José Ernani de Carvalho Pacheco, en calidad de socio gerente. — 9º) El socio gerente. — 10) 31 de diciembre de cada año. - Enmendado: Carvalho. Vale.

La Socia.

$ 171.030 — Nº 7.859

DISTRIBUIDORA ORGANIZADA DE REPUESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. — 1º) Isabel Teresita Pertot, 33 años, soltera, argentina, arquitecta, L. C. número 5.799.116, Avda. Rivadavia 6437, 5º "18", Capital Federal; Raúl Andrés Pertot, 23 años, casado, argentino, empleado, D. N. I. Nº 13.577.369, Moreno 915|17, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.; Miriam Pertot, 23 años, soltera, argentina, empleada, D N. I. Nº 13.359.239, Bernardino Rivadavia 1411, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As. — 2º) 14 de julio de 1981. — 3º) DISTRIBUIDORA ORGANIZADA DE REPUESTOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Zapata 476, piso 12, departamento 51. Capital Federal. — 5º) Fabricación de repuestos para vehículos automotores y sus partes, maquinaria vial y equipos agropecuarios; compra, venta, distribución de repuestos automotores, de maquinaria vial y equipos agropecuarios; importadora y exportadora y mandataria en operaciones referidas al rubro comercial e industrial. — 6º) Noventa y nueve años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 9.000.000. — 8º) Todos los socios tienen la calidad de Socios Gerentes, con firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — 9º) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 180.000 — Nº 7.837

MENSAJE PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del día 21 de mayo de 1981, se constituyó la sociedad denominada MENSAJE PRODUCCIONES S. R. L., entre los señores: Carlos Colmen Parisier, argentino, casado, nacido el 21|10|1930, L. E. Nº 4.501.145, abogado, domiciliado en Avda. Callao 220, Capital; Nicolás Miguel Weis, argentino, soltero, nacido el 10|10|1954, D. N. I. número 11.288.469, comerciante, domiciliado en Gorostiaga 2248, Capital; y Roberto Tomás Weis argentino, casado, nacido el 26|5|1951, L. E. Nº 8.550.369, comerciante, domiciliado en Ciudad de La Paz 2702, Capital. Objeto: Comercial, mediante la explotación por cuenta propia o de terceros de carteles u otros elementos publicitarios y|o de información, inclusive sistemas mecánicos y|o electrónicos. Domicilio: Avda. Callao 220, 4º piso, Capital. Plazo: Dos años, a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: Pesos 20.000.000. Cierre de Ejercicio anual: 30 de junio de cada año. Gerentes: Carlos Colmen Parisier y Roberto Tomás Weis. Representación: Los Gerentes en forma conjunta.

Los Gerentes.

$ 153.000 — Nº 67.314

ACLARACIONES

RAICHEL Y GOLDBERG

S. R. L.

Ratifica Edicto Nº 54.049 de fecha 22 de abril de 1981.

Se establece una prórroga de diez años de la sociedad, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio y no a partir del 29|12|80.

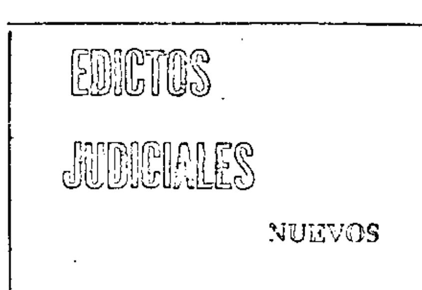
$ 27.000.— e. 24|7 Nº 67.292 v. 24|7|81

SAN MATEO

S.R.L.

Fecha de Constitución: Se hace saber que la fecha correcta de constitución es 20 de noviembre de 1980. Se publicó el 15|7|81 bajo recibo Nº 63.223.

$ 33.000.— e. 24|7 Nº 67.261 v. 24|7|81



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza en los autos: "Libero, José s|Ausencia con presunción de fallecimiento", a que comparezca a estar a derecho don JOSE LIBERO, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 24.000.— e. 16|2 Nº 1.737 v. 16|2|81
$ 24.000.— e. 16|3 Nº 2.766 v. 16|3|81
$ 24000.— e. 20|4 Nº 4.059 v. 20|4|81
$ 24.000.— e. 11|5 Nº 4 827 v. 11|5|81
$ 24.000.— e. 17|6 Nº 6.455 v. 17|6|81
$ 36.000.— e. 24|7 Nº 7.890 v. 24|7|81

Nº 19

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría número 38, notifica a don RICARDO MARIO RENOU y CARLOS JORGE GUIDA, que en los autos caratulados "El Terruño S.C.A. c|Ricardo Mario y Carlos Jorge Guida s|Cumplimiento de contrato", se los ha declarado rebeldes en los términos del art. 59 del Código Procesal, haciéndoseles saber que las sucesivas providencias se les dan por notificadas por ministerio de ley. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1981. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 96.000.— e. 24,7 Nº 7.874 v. 27|7|81

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a JULIA AIDA TORRIELLI a comparecer en el juicio: "Torrielli, Julia A. s Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por seis meses, una vez por mes, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1981. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 20.000.— e. 15|4 Nº 2 335 v. 15|4|81
$ 20.000.— e. 8|4 Nº 3.673 v 8|4|81
$ 20.000.— e. 28|5 Nº 5.542 v. 28|5|81
$ 20.000.— e. 24,7 Nº 6.780 v. 24|7|81

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita a don LUCAS GARCIA a comparecer en autos: "García, Lucas s| Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declarar su ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 10 de abril de 1981. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 24.000.— e. 15|4 Nº 55.079 v. 15|4|81
$ 24 000.— e. 27 5 Nº 69.255 v 27 5 81
$ 24000.— e. 1'|6 Nº 63.249 v. 19|6|81
$ 36.000.— e. 24|7 Nº 7.884 v. 24,7|81

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría número 47, hace saber a don GEREZ, TITO ROBERTO, que en los autos caratulados: "Badano de Folco, Carmen c| Gerez, Tito Roberto s|Cumplimiento", ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — Autos y Vistos: Atento a lo solicitado notificaciones de fs. 55|56 publicaciones de edictos de fs. 72|73 demás constancias de autos y haciendo efectivo el apercibimiento decretado en la sentencia de fs. 61|62 declaro rescindido el contrato de compraventa por culpa exclusiva del demandado según informe el boleto de fs. 7. — Germán Alberto Voss, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 144.000.— e. 24|7 Nº 7.875 v. 27 7|81

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a JOSE ANTONIO GALINDO para que comparezca a tomar intervención en juicio caratulado: "Arzadún, Rosa Noemí c|Galindo, José Antonio s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1981. — Ester Riesel, secretaria.

$ 28.000.— e. 24|7 Nº 6.724 v. 24|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de MAYORGA, FERRANDO Y CIA. S.A., con domicilios en Avda. de los Incas 4642, Capital y Suipacha (O) 466, Córdoba. — Se designó Síndico al Cont. Gregorio Epstein, domiciliado en Corrientes 1585, 8º, Of. 30-A, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 14 de setiembre de 1981. — Se fija la audiencia del 17 de noviembre de 1981, a las hora 10, para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital, la que se celebrará con los acreedores que concurran. — Se fijan los días 2 y 28 de octubre de 1981 para que el Síndico presente los informes que prevén los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 450.000 e. 24|7 Nº 67.454 v. 30|7|81

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Diag. Pte. R. S. Peña 1211, piso 7º, hace saber que en los autos: "OIHERMAN, CLARA SARA s|Cancelación de letra", se ha solicitado la cancelación de depósito a plazo fijo nominativo Nº 0103561 del Banco del Buen Ayre, por la suma de pesos 13.683.700. Plazo para deducir oposición: 60 días. de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 630.000 e. 24|7 Nº 67.293 v. 13|8 81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzg. Nac. 1º Inst. Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, sito en Uruguay 714, piso 1º, Capital, notifica a VELIA ALBINA ESPOSITO, en autos: "Schijman, Rubén L. y otros c|Espósito, Velia Albina s|Desalojo", la siguiente providencia: "Buenos Aires, julio 7 de 1981 ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando en consecuencia a Velia Albina Espósito y demás ocupantes del inmueble, sito en Juan Bautista Alberdi 6272, piso 2º, unidad Nº 7, de esta Capital, a desalojarlo dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. — Con costas. — Regulo los honorarios del letrado patrocinante de la parte actora en la suma de novecientos mil pesos ($ 900.000) y los de su apoderado trescientos sesenta mil pesos ($ 360.000) (Arts. 6, 7, 8, 9, 26, 39 y 47 de la Ley 21.839 y Dec. 2828|80). — Regístrese, notifíquese y, oportunamente archívese. — Horacio Daray, Juez".

Buenos Aires, 21 de julio de 1981. — Eduardo Alberto Rozas, secretario.

$ 192.000 e. 24|7 Nº 67.322 v. 27|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $ 60.000. — Publicación: Empieza: 24|7. Termina: 28|7|81.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7|4|81	VALERIO PIO CARRANZA	67.152
4	8	María Teresa Ribau	26|5|81	MARIA CARMEN CASTELLUCCIO DE MALIENI	67.267
5	10	Alicia B. Alvarez	27|5|81	JOSE MARIA BECERRA	67.230
7	13	Rolando Hugo Falke	19|6|81	DOLORES GONZALEZ DE ALVAREZ	67.280
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12|5|81	PEDRO NOLASCO RIVERO	67.164
11	21	Julio Campos	13|5|81	MARIA ESTHER PINO	67.117
13	26	María Celia García Zubillaga	30|6|81	REBECA SOLE DE VERON	67.248
20	39	Luis José Carballido	2|7|81	PAULINA SANTANDER	7.833
23	46	Félix G. de Igarzábal	30|6|81	INES LAMPERTI DE LASALVIA	7.829
23	46	Félix G. de Igarzábal	10|7|81	ALBERTO URDAX	67.139
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouche	8|7|81	JOAQUINA MIRTA SAURIT DE GORSSE	67.252
25	50	María Eugenia Giraudy	6|7|81	ANTONIO COLLOCA y NICOLINA CALOGERO DE COLLOCA	7.819
27	53	Beatriz Alicia Verón	6|7|81	JOSE SCIGLIANO	7.820
27	53	Beatriz Alicia Verón	7|7|81	MERCEDES ISABEL CHORNICHAN DE MEDINA y GUILLERMO MEDINA	67.277
30	60	Ester Riesel	10|7|81	CIBEL BARG DE SCHIFF	67.168

e. 24|7 Nº 1.096 v. 28|7|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION
Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	103	Susana Marta Pernas	13|7|81	CARLOS RODRIGUEZ	3	Tentativa de Robo
3	103	Susana Marta Pernas	14|7|81	ERNESTO BERNARDO LOBOS	3	Hurto

JUZGADO FEDERAL Nº 1 - ROSARIO — SECRETARIA EN LO CRIMINAL DE INSTDUCCION

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
		Raúl B. Andrada	13|7|81	GABRIEL GLIZE	3	Defraudación
		Raúl B. Andrada	10|7|81	JUAN NICOMEDES VAZQUEZ	3	Delito previsto por el art. 174 inc. 5º del C. P.

e. 24|7 Nº 1.158 v. 24|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1, a cargo del Dr. Juan Octavio Gauna, Secretaría Nº 1, a mi cargo, con sede en Tucumán 1381, cita y emplaza a COOPERATIVA DE CREDITO TACUARI DE LA PLATA LTDA. para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para sue la represente en el juicio caratulado: "Banco Central de la República Argentina c|Cooperativa de Crédito Tacuarí de La Plata Ltda. s|ejecución fiscal" (Expediente Nº 39.536|79). Publíquese edictos por un día.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1981. — Carlos Enrique Luft, Secretario.

e. 24|7 Nº 8.868 v. 24|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, a mi cargo, con sede en la calle Paraguay Nº 923, piso 4º, cita y emplaza a la firma MORRONE Y LOPEZ SOCIEDAD COLECTIVA y a OSVALDO LUIS MORRONE, para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor Oficial para que los represente en el juicio caratulado "Morrone Osvaldo Luis y López Oraldo Augusto s|ejecución fiscal promovida por el Banco Central de la República Argentina", Causa Nº 7.110|80. Publíquese edictos por dos días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1981. — Susana Pellet Lastra, Secretaria.

e. 24|7 Nº 8.869 v. 27|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 4 del Dr. Eduardo Rafael Riggi, Secretaría Nº 8, a mi cargo, con sede en la calle Paraguay 923, piso 4º, cita y emplaza a OSVALDO LUIS MORRONE, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio caratulado: "Banco Central de la República Argentina c|Morrone, Osvaldo Luis s|Ejecución fiscal" Causa Nº 6.490|80. Publíquese edicto por dos días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1981. — Hernán Mestre, Secretario.

e. 24|7 Nº 8.870 v. 27|7|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a ABELARDO ANDRES BERICUA, para que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio caratulado: "Bericua, Abelardo Andrés s|Ejecutivo", Causa Nº 6.666|79. Publíquese edicto por un día.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Enrique E. Pigretti, Secretario.

e. 24|7 Nº 8.871 v. 24|7|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente a: RUBEN ANDRES ALLENDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 24|7 Nº 8.862 v. 30|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: SAMUEL FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 24|7 Nº 8.863 v. 30|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: TORIBIA DEL CARMEN GODOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 24|7 Nº 8.864 v. 30|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: DANIEL FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 24|7 Nº 8.865 v. 30|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: ANIBAL JOSE GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 24|7 Nº 8.866 v. 30|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: ELBA LUCIA GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 24|7 Nº 8.867 v. 30|7|81

Nº 3

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días, a ADAN FERNANDEZ, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Prov. de Buenos Aires, Partido de Quilmes s. catastro: Circunscripción: I. Sección: G, Manzana: 65, Parcela: 23; s. título: Manzana 236, Lote 17, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Fernández, Adán s|Expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 13 de mayo de 1981. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 450.000 e. 24|7 Nº 67.462 v. 30|7|81

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, 17 de julio de 1981. — Vistos. Considerando. Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a EVELINA FRACSEDES BURNS ARIAS, nacida en Punta Arenas, Departamento Magallanes, Chile, el 9 de junio de 1915, casada con Eduardo Rogelio Casco Roman (argentino), es hija de Roberto Burns García (argentino), fallecido, y de Lidia del Carmen Arias Espinosa (chilena), fallecida, domiciliada en Teniente 1º Ibáñez número 1038 de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos.

La nacionalidad argentina otorgada, se hará efectiva una vez que la beneficiaria —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y sus leyes, como así de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (artículo 23 Ley 21.795 y 9, 10, 11 y 12 Decreto 2.367|78) ante el funcionario que designe la Gobernación de Entre Ríos, en cuya oportunidad se le hará saber los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina.

Con la carta de naturalización que le entregará el funcionario, deberá enrolarse en el plazo de (12) doce meses (artículo 35 Ley 20.974) bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización (artículo 24 Ley 21.795 y 7 Decreto 2.367|78).

Remítase testimonio de la presente a la Gobernación de Entre Ríos (artículo 23 Ley 21.795, 8, 9, 11 y 12 Decreto 2.367|1978) mediante oficio.

Publíquese por 1 día la presente en el Boletín Oficial de la Nación, a tales fines; ofíciese (artículo 22 Idem).

Infórmese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía mediante oficio. — Notifíquese, déjese copia y archívese. — Héctor J. Neyra, Juez Federal.

Concepción del Uruguay, 17 de julio de 1981. — Jorge A. Pirovani, secretario.

e. 24|7 Nº 8.872 v. 24|7|81

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, 16 de julio de 1981. — Vistos... Considerando... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a don IZZAT MAHMOUD, libanés, nacido en Batloun, Líbano, el 15 de agosto de 1930, es hijo de Melhen Mahmoud (libanés) y de Chams Mahmoud (libanés), casado en Zalua Celia Assen (Argentina), domiciliado en La Clarita —Depto. Colón—, provincia de Entre Ríos, se identifica mediante C. I. Nº 13.568, otorgada por la Policía Departamental de Entre Ríos.

La nacionalidad argentina otorgada se hará efectiva una vez que el beneficiario —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como así de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado (arts. 23. Ley 21.795, y 9, 10, 11 y 12, Decreto 2.367|78), ante el funcionario que designe la Gobernación de Entre Ríos, en cuya oportunidad se le hará saber los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la naturalización argentina.

Con la carta de naturalización que le entregará el funcionario, deberá enrolarse en el plazo de (12) meses (art. 35, de la Ley 20.974), bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización (arts. 24, Ley 21.795, y 7, Decreto 2.367|78).

Remítase testimonio de la presente a la Gobernación de Entre Ríos (arts. 23, Ley 21.795, y 8, 9, 11 y 12, Decreto 2.367|78), mediante oficio.

Publíquese por un día la presente en el Boletín Oficial de la Nación; a tales fines, ofíciese (art. 22 Idem).

Infórmese al Registro de Cartas de Naturalización de Ciudadanía, mediante oficio.

Notifíquese, déjese copia y, oportunamente, archívese.

Firmado: Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal.

Concepción del Uruguay, 16 de julio de 1981. — Jorge A. Pirovani, secretario.

e. 24|7 Nº 8.873 v. 24|7|81

Juzg. Federal de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, julio 10 de 1981. — Vistos: ... Considerando: ... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a ANDRES OVCHARENKO, nacido en Nuevo Berlín, Depto. Río Negro, República Oriental del Uruguay, el 15 de abril de 1943; casado con Norma Teresa Pujol (argentina), es hijo de Demetrio Ovcharenko (ruso) y de Ana Schaumann (uruguaya), domiciliado en Isla San Lorenzo, Depto. Uruguay, Prov. Entre Ríos.

La nacionalidad argentina otorgada, se hará efectiva una vez que el beneficiario —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus Leyes, como así de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (Art. 23, Ley 21.795 y 9, 10, 11 y 12, Dec. 2.367|78), ante el funcionario que designe la Gobernación de Entre Ríos, en cuya oportunidad se le hará saber, los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina.

Con la Carta de Naturalización que le entregará el funcionario, deberá enrolarse en el plazo de (12) doce meses, (Art. 35, Ley 20.974), bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización (Art. 24, Ley 21.795, y 7 Dec. 2.367|78).

Remítase testimonio de la presente a la Gobernación de Entre Ríos (Art. 23, Ley 21.795, 8, 9, 11 y 12, Dec. 2.367|78), mediante oficio.

Publíquese por 1 día la presente en el Boletín Oficial de la Nación, a tales fines: ofíciese (Art. 22 Idem).

Infórmese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, mediante oficio.

Notifíquese, déjese copia y archívese. Fdo.: Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal.

Concepción del Uruguay, 10 de julio de 1981. — Jorge A. Pirovani, secretario.

e. 24|7 Nº 8.874 v. 24|7|81

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, 13 de julio de 1981. — Vistos... Considerando... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a ANTONIO RAMON RAZZETTO CERUTTI, nacido en Salto, República Oriental del Uruguay, el 16 de enero de 1944; casado con Nilda Vallejos Cabral (argentina), es hijo de Antonio Rasetto Acosta (argentino) y de Elsa Catalina Cerutti López (uruguaya), domiciliado en calle Lamadrid 533, de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos.

La nacionalidad argentina otorgada se hará efectiva una vez que el beneficiario —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como así de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro estado (arts. 23, Ley 21.795, y 9, 10, 11 y 12, Decreto 2.367|78), ante el funcionario que designe

la Gobernación de Entre Ríos, en cuya oportunidad se le hará saber los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina.

Con la carta de naturalización que se entregará el funcionario, deberá enrolarse en el plazo de (12) meses (art. 35, de la Ley 20.974), bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización (arts. 24, Ley 21.795, y 7, Decreto 2.337/78). Remítase testimonio de la presente a la Gobernación de Entre Ríos (arts. 23, Ley 21.795, y 8, 9, 11 y 12, Decreto 2.367/78), mediante oficio.

Publíquese por un día la presente en el Boletín Oficial de la Nación; a tales fines, ofíciese (art. 22 ídem).

Infórmese al Registro de Cartas de Naturalización de Ciudadanía, mediante oficio.

Notifíquese, déjese copia y, oportunamente, archívese.

Firmado: Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal.

Concepción del Uruguay, 13 de julio de 1981. — Jorge A. Pirovani, secretario.
e. 24/7 Nº 8.875 v. 24/7/81

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, 14 de julio de 1981. — Vistos:... Considerando:... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a don ROGELIO NORBERTO DAVILA, se identifica mediante D.N.I. Nº 92.310.065, nacido en Salto, República Oriental del Uruguay, el día 11 de mayo de 1962; es hijo de Rogelio María Nazareno Dávila (uruguayo) y de Olga Teresa Rodríguez, (uruguaya), de estado civil soltero, domiciliado en calle Montevideo y cortada 3 de la ciudad de Concordia, Prov. Entre Ríos. La nacionalidad argentina otorgada se hará efectiva una vez que el beneficiario —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como así de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, (Art. 23 Ley 21.795 y 9, 10, 11 y 12 Dec. 2.367/78) ante el funcionario que designe la Gobernación de Entre Ríos, en cuya oportunidad se le hará saber los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la Nacionalidad Argentina. Con la Carta de Naturalización que le entregará el funcionario, deberá enrolarse en el plazo de (12) doce meses, (Art. 35 Ley 20.974), bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización (Art. 24, Ley 21.795 y 7 Dec. 2.367/78). Remítase testimonio de la presente a la Gobernación de Entre Ríos (Art. 23 Ley 21.795, 8, 9, 11 y 12 Dec. 2.367/78) mediante oficio. Publíquese por un día la presente en el Boletín Oficial de la Nación; a tales fines ofíciese. (Art. 22 Idem). Infórmese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía mediante oficio. Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Fdo.: Héctor J. Neyra, Juez Federal.

Concepción del Uruguay, 14 de julio de 1981. — Jorge A. Pirovani, Secretario.
e. 24/7 Nº 8.876 v. 24/7/81

SAN LUIS

El Doctor José Lucio Prieto Cané, Juez Federal de San Luis, Secretaría del Dr. Guillermo M. J. Belgrano Rawson, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/Propietario desconocido y/o quien resulte propietario s/Expropiación" (Expediente Nº 1.306.80), a quienes se consideren afectados en sus derechos por la expropiación de un terreno ubicado en el lugar denominado "El Tigresito", Partido de San Francisco, Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, que consta de una superficie de 27 has., 16 as., 06 cas., de las que se afectan a la expropiación 02 as., que no se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad y se encuentra empadronado en la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el Nº 4 9 de San Francisco.

San Luis, 14 de abril de 1981. — Guillermo M. J. Belgrano Rawson, secretario.
$ 390.000 e. 24/7 Nº 67.458 v. 30/7/81

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que en autos "Laungsner de Ulman Sofía s/cancelación de la ciudadanía Argentina", Expte. Nº 1.016, año 1980, se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "Modificar la resolución de fs. 15 declarando que la cancelación de la ciudadanía argentina de doña SOFIA LAUNGSNER DE ULMAN, L.C. número 3.045.918, con último domicilio en la calle Roca 210, de esta ciudad, implica la pérdida de la Nacionalidad. Notifíquese. P.S.L. Fdo.: Adolfo Terán Castellanos, Juez Federal Subrogante.

General Roca, 10 de julio de 1981. — Carlos V. Yacubsohn, Secretario.
e. 24/7 Nº 8.877 v. 24/7/81

TUCUMAN

Nº 2

Por disposición del señor Juez Federal de Tucumán Dr. René Padilla, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 3, en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c/Gomez Molina, Manuel Rogelio y/o quien resulte responsable. S/daños y perjuicios. Expte. Nº 1.700/80", se cita a MANUEL ROGELIO GOMEZ MOLINA, M.I. Nº 13.710.372, para que en el término de diez (10) días, a contar de la última publicación, se apersone al juicio y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designárselo como su representante al Señor Defensor Oficial.

San Miguel de Tucumán, 15 de mayo de 1981. — Sara Inés Caporaletti de Poviña, secretaria.
$ 120.000 e. 24/7 Nº 67.461 v. 30/7/81

CORRIENTES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres (Corrientes), Secretaría en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de quince días a herederos de: EUGENIO PANOZZO y/o quien resulte propietario de una fracción de terreno constante de 17.572 m2 de superficie, parte integrante del inmueble cuya superficie total es de 53 Has., 10 As., 34 Cas., ubicado en la 1ra. Sección rural del departamento de Curuzú Cuatiá (Corrientes), inscripto en el Registro de la Propiedad de Corrientes al Tomo 42, Folio 915, Finca 22.425, año 1925; para que comparezcan a tomar la intervención que en derecho les corresponda en el Expte. Nº 129, año 1981, caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c/Herederos de Eugenio Panozzo y/o quien resulte propietario p/Expropiación", bajo apercibimiento de designarse a la señora Defensora Oficial para que los represente. — Publíquese por cinco días.

Paso de los Libres, 31 de marzo de 1981. — Hugo Eduardo Bouyrié, secretario.
$ 450.000 e. 24/7 Nº 67.463 v. 30/7/81

El Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Corrientes, Dr. Vicente Constancio Espósito, cita y emplaza por el término de quince días a quien o quienes se consideren con derecho sobre el terreno a expropiar constante de: 15a. 57ca.18dm2 de superficie parte integrante del inmueble cuya superficie total es de: 1ha.50a.00ca. ubicado en zona rural de Santa Lucía Corrientes), inscripto en el Registro de la Propiedad de Corrientes, Nº 111, Tomo 1, Folio 115, Año 1957, Departamento Lavalle, cuyos linderos son: al norte: con Ruta Nacional Nº 12; al Sur: con más terreno de la propietaria y Ruta Nacional Nº 12; al este: con más terreno de la propietaria; al oeste: con Ruta Nacional Nº 12; para que comparezcan a tomar intervención que en derecho les corresponda en el Expediente Nº 339/80 caratulado: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/HOLTZ, MARIA LUISA o quien resulte - s/Expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por cinco días.

Corrientes, 22 de mayo de 1981. - - Carlos María Fernández, secretario.
$ 450.000 e. 24/7 Nº 67.459 v. 30/7/81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en autos: "PEDEMONTE S. A. c/DOMINGUEZ, Ignacio s/sumario" (exp. Nº 45.438), que el martillero Luis María Cortés Funes rematará el 31 de julio de 1981, a las 10,30 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Sayos 4991, p. b. esquina Albariño, de esta ciudad, compuesto de jardín al frente y patio con lavadero al fondo; living-comedor, 2 dormitorio, baño completo y cocina, con una superficie cubierta aproximada de 60 mts2. Ocupada por el demandado. Adeuda: $ 358.352 por Impuestos Municipales y $ 179.592 por Obras Sanitarias. Base $ 31.496.322, al contado; debiendo el comprador abonar en el acto el 10 % en concepto de seña; el 3 % por comisión, más el sellado de ley, todo en efectivo y constituir domicilio en esta Capital. Visitar: 28, 29 y 30 de julio de 11 a 15 horas. Informes en Uruguay 560, of. 26, (40-2343 y 45-6414).

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 270.000.— e. 24/7 Nº 67.386 v. 28/7/81

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en autos: "MONTIEL, SOILA c/ESCUREDO, Miguel Angel y otro s/ejecutivo", (exp. Nº 46.538), que el martillero Luis María Cortés Funes rematará el 31 de julio de 1881, a las 10,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el 50 % indiviso del inmuebles sito en la calle Arenales 1892/96, esquina Cabrera 597, de la ciudad de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, designado como unidad funcional Nº 1, edificado en una planta, con living-comedor c/piso de mosaico, 2 dormitorios c/piso de parquet, baño, cocina y patio c/lavadero cubierto; cuyas superficies son: cubierta 74,48, semi-cubierta 4,20 y descubierta 34,80 o sean un total de 113 mts. 48 dm2. La propiedad está ocupada, sin acreditar el ocupante el derecho de hacerlo. Adeuda: por Alumbrado, Barrido y Limpieza, $ 328.783 y por Impuesto Inmobiliario, $ 901.366. Base $ 18.244.632, al contado; debiendo el comprador abonar en el acto el 10 % en concepto de seña, el 3 % por comisión, más el sellado fiscal todo en efectivo y constituir domicilio en esta ciudad. Visitar 28, 29 y 30 de julio de 11a 15 horas. Informes en Uruguay 560, of. 26 (40-2343 y 45-6414-.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 360.000.— e. 24/7 Nº 67.383 v. 28/7/81

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos caratulados: "MUSAUER DE SOLARI OLGA SOFIA s/quiebra". Expediente Nº 2.074 que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará "ad-corpus" al contado y mejor postor, el día 5 de agosto de 1981, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles: un departamento ubicado en la calle Arenales 1038, piso 9º "A" —unidad funcional 22—, que consta de un ambiente, baño y cocina. Superficie propia según título 22 m2. Porcentual 3,05 %. El departamento se encuentra ocupado. Adeuda a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 198.800 (p. 889) y a la Administración Gral. de Obras Sanitarias $ 1.245.448 y por expensas comunes $ 4.602.673. La exhibición se efectuará los días 3 y 4 de agosto de 1981, de 15 a 17 horas, con tarjeta del martillero la que podrá solicitarse en sus oficinas y/o en Talcahuano 479, Capital Federal. — Base $ 30.000.000 y un terreno baldío desocupado sin mejora alguna, sito en la calle Nta. Sra. de Lourdes 4355 entre las calles Bacacay y Churchil del Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Lote 1: Parc. 1 c; Circ. 4; Sec. 5, Manzana Fracción 8 b; Partida 113.039; Superficie 389 m2. — Base $ 1.000.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado 5 por mil a cargo del comprador, todo dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes, en el Juzgado, oficina del martillero o Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 750.000.— e. 24/7 Nº 67.392 v. 30/7/81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por un día, en autos: "OTTAVIANO, NORBERTO c/TOBARES, JUAN I. s/Ejecutivo", Expte. número 5.993/79, que el martillero Pedro Martino, rematará el día 28 de julio de 1981, a las 16 horas, en el local de la Avda. Chiclana 4179, Capital Federal, T.E. 923-4921, lugar donde se exhiben, los bienes que se detallan a continuación: Una caja registradora, marca "Casio", modelo E. 26 ER. Nº de serie 2.603.563 y una caja registrado, marca "Sharp" Nº de serie 89.000.017. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, ambas en dinero en efectivo y en el acto del remate. — El bien se entrega en el estado en que se encuentra, previo pago total del precio (Art. 565 C.P.). — Plazo para el retiro de los bienes: 48 horas posteriores a la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de julio de 1981. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 108.000 e. 24/7 Nº 7.896 v. 24/7/81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL c/COOPERATIVA FERROVIARIA INTEGRAL LTDA. "SOLIDARIDAD SOCIAL" s/Cobro de pesos", Expte. Nº D 1/71, que el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el día 5 de gosto de 1981, a las 14.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, dieciocho lotes de terrenos baldíos desocupados, que se encuentran ubicados a 7 cuadras de la Municipalidad de la Ciudad de Mercedes, entre las calles 22 (Sarmiento); 43 (3 de Febrero); 24 (Rivadavia); y 45 (11 de Setiembre), Prov. de Buenos Aires. — Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. C; Manzana 211; Parcelas 1 al 18. — Sup. Lote 1: 196,2065 metros cuadrados; Lote 2, Sup.: 164,54 metros cuadrados; Lote 3, Sup.: 164,54 metros cuadrados; Lote 4, Sup.: 164,54 metros cuadrados; Lote 5, Sup.: 164,54 metros cuadrados; Lote 6, Sup.: 212,9449 metros cuadrados; Lote 7, Sup.: 203,3801

metros cuadrados; Lote 8, Sup.: 203,3801 metros cuadrados; Lote 9, Sup.: 207,4046 metros cuadrados; Lote 10, Sup.: 207,4046 metros cuadrados; Lote 11, Sup.: 167,904 metros cuadrados; Lote 12, Sup.: 163,8645 metros cuadrados; Lote 13, Sup.: 160,6387 metros cuadrados; Lote 14, Sup.: 157,4128 metros cuadrados; Lote 15, Sup.: 154,1870 metros cuadrados; Lote 16, Sup.: 206,61 metros cuadrados; Lote 17, Sup.: 184,8910 metros cuadrados; Lote 18., Sup.: 184,8910 metros cuadrados. — Base: $ 1.000.000, cada lote. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Mayores informes en el Juzgado, oficina del martillero o Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de julio de 1981. — Roberto Hernán Maturana, secretario.

450.000 e. 24|7 Nº 67.453 v. 28|7|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 25, Secretaría de la Dra. Ana María Himschoot, comunica por tres días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CORRIENTES 2314 c|LIEBLICH, BARUCH y Otros s|Ejecutivo", (Expte.: 217.635|80), que el martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el día 30 de julio de 1981, a las 16 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, la unidad 21 —local Nº 21 de la Galería "La Paz"—, sita en la Avda. Corrientes 2314 de Capital. — Superficie: 16,41 m. — Porcentual: 2,53. — Matrícula F.R. 11-1643. — Adeuda en concepto de Impuesto Municipal al 7|4|81: $ 335.431 y de O.S.N. al 2|81: $ 446.820. — De expensas comunes adeuda al 28|4|81: $ 11.709.479. — Se deja constancia que el local se encuentra desocupado como consta en autos. — Base: $ 28.489.950, al contado y mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento, todo en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Se exhibe los días 27, 28 y 29 de julio, en el horario de 14 a 17.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 342.000 e. 24|7 Nº 67.389 v. 28|7|81

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 26, comunica por tres días en autos caratulados "OTTO GARDE Y COMPAÑIA, SOC. ANON. IND. FIND. E INMOB. c|SUAREZ, CARLOS ADOLFO y otro s|hipotecario", Expediente Nº 242.886, que el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará Ad Corpus el día 5 de agosto de 1981, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Pizzurno Nº 1 esquina Lamadrid, de Bernal Oeste, Partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Consta de dos dormitorios, living-comedor, cocina y baño. Por la Avenida Lamadrid se ha construido un salón de negocio en donde funciona actualmente un almacén. La casa está ocupada por el señor Adolfo Caruso, quien vive con su familia y atiende el negocio de almacén. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. Q; Manzana 4; Parcela 15; Partida 128.207. La superficie aproximada del terreno es 245.40 metros cuadrados. Según consta a fojas 47 adeuda por Impuesto Inmobiliario del año 1974 al mes de abril de 1980, la suma de $ 600.200. Consta a fojas 17 vta. el contrato hipotecario y según la cláusula 8 la vivienda debe entregarla desocupada. Base $ 36.408.934; seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita con tarjeta del martillero, la que podrá solicitarse en sus oficinas y/o Talcahuano Nº 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de julio de 1981. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 414.000 e.24|7 Nº 67.388 v.28|7|81

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días en el juicio "MARTENS SOC. ANON. CIA. FINANCIERA c|DANERI, RICARDO J. s|ejecución prendaria" Expte. Nº 164.047, que el martillero Alberto E. Bieule rematará el jueves 6 de agosto de 1981, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, el vehículo marca Renault B12, modelo año 1972, chasis 980-11226, motor 3111420, patente C461.864, en el estado en que se encuentra según informe de fojas 28. Deudas Municipales pesos 1.035.000. Se exhibe en la calle Tucumán Nº 361, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 12 horas. Base pesos 8.306.940, al contado. Comisión 10 por ciento. Sellado de ley 5 por mil parte compradora, todo en efectivo.

Buenos Aires, 21 de julio de 1981. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 234.000 e.24|7 Nº 67.452 v.28|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31 comunica por tres días en el juicio "MARTENS SOC. ANON. CIA. FINANCIERA c|BORAGNIO, MARIO L. s|ejecución prendaria" Expte. Nº 164.048, que el martillero Alberto E. Bieule rematará el jueves 6 de agosto de 1981, a las 11.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, el vehículo marca Ford Falcon modelo 1968, motor 811736144, chasis 35775 Serie KAO26M, patente B121169, en el estado en que se encuentra según informe a fojas 28. Deudas Municipales $ 570.000. Se exhibe en la calle Tucumán Nº 2268 de Lanús Este, provincia de Buenos Aires, todos los días hábiles de 10 a 12 horas. Base pesos 5.209.500, al contado. Comisión 10 por ciento. Sellado de ley 5 por mil parte compradora, todo en efectivo.

Buenos Aires, 21 de julio de 1981. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 234.000 e.24|7 Nº 67.451 v.28|7|81

Nº 42

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por 3 días en los autos "TAQUINI S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA contra FALABELLA, MIGUEL o FALABELLA y FERRARO y|o sobre ejecución hipotecaria" Expte. 40.507, que el martillero Fausto O. Míguez rematará el día martes 4 de agosto de 1981, a las 15 horas en el hall de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Somellera Nº 1040, entre Tilcara y Pasaje Arquímedes, edificado en terreno que mide: 8,66 metros de frente al Norte por 18,87 metros de fondo. Lote 3, Manz. GG. Nom. Cat. Circ. 1, Secc. 38, Manz. 62—a, parcela 3. Se trata de un edificio de aproximadamente 7 años de antigüedad, realizado en planta baja y dos pisos altos, con la siguiente distribución. En planta baja amplio espacio para garaje, 1 habitación, patio con parrilla y toldo metálico, más sótano. Por entrada independiente se accede a un hall y escalera al primer piso donde existe un departamento de living-comedor, dos dormitorios al frente, otro más pequeño interno, hall íntimo, baño, cocina, toilette y patio con lavadero. En el segundo piso existe otro departamento de similares características y distribución que el anterior, más terraza común. La totalidad del inmueble se encuentra en buenas condiciones de conservación. La planta baja y el primer piso se encuentran ocupados por el señor Miguel Falabella y familia; el segundo piso ocupado por el señor Leonardo Falabella. La cláusula novena del contrato hipotecario establece que la venta se realizará libre de ocupantes. Se visita de 14 a 16 horas. Base $ 26.643.533. Al contado. Seña 30 por ciento, comisión 3 por ciento, todo en efectivo o cheque certificado. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Teresa E. Rioseco, secretaria

$ 576.000 e.24|7 Nº 67.444 v.28|7|81

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, en los autos caratulados: "Moretø, Graciela Marina c|Ferrero Allende, César Edgardo s|suspensión de patria potestad", cita y emplaza a EDGARDO CESAR FERRERO ALLENDE para que éste, en el plazo de quince días, tome en los referidos autos la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designársele al señor defensor oficial de pobres y ausentes para que asuma su representación en el expediente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 108.000 e. 23|7 Nº 7.842 v. 24|7|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a ALBERTO CELESTINO SOBRINO para que dentro de quince días tome intervención y conteste la demanda en autos: "Zappino, Olga Haydée c|Sobrino, Alberto Celestino y otro s|simulación y acción de fraude", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 84.000 e. 23|7 Nº 67.189 v. 24|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "ROBERT'S CRISTIAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Darwin Nº 173|75 de la Capital Federal, habiéndose fijado hasta el día 30 de setiembre de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico contador Moisés S. Henig, con domicilio en Avda. Corrientes Nº 5753, 12 "A", de Capital Federal. Se ha señalado el día 7 de diciembre de 1981, a las 10 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 3 de julio de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 330.000.— e. 21|7 Nº 66.978 v. 27|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos: "ARISTON TEJIDOS S.A.I.C., s|cancelación de pagaré", ordena publicar el siguiente auto: "Buenos Aires, 20 de mayo de 1981. — ... Atento a que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado, y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto-Ley 5.965/63, ratificado por la Ley 16.478, y previa caución juratoria que ofrecerá el peticionante en legal forma, decrétase la cancelación del pagaré librado por Valentine S.R.L. a favor de Ariston Tejidos S.A.I.C. con vencimiento el 15|1|81, por valor de $ 3.798.487. Autorízase al pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto, por el término de quince días en el Boletín Oficial. — ... Felipe Manuel Cuartero, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 19 de junio de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 1.800.000 e. 15,7 Nº 66.219 v. 4|8.81

Se hace saber a los efectos de los artículos 89 y 90 del Decreto-Ley número 5.965|63, que en autos "LA TERRA, NINI y otra s|Información Sumaria" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 de Capital Federal a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, el 11 de mayo de 1981 se decretó la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el Nº 449.279 y cuyos datos son los siguientes: 1.) Depósito recibido por el Banco de Boston, Sucursal Constitución, con fecha 4 de febrero de 1981. — 2) Depositantes: Nini La Terra y María Gorgone de La Terra. — 3) Cantidad depositada: $ 30.218.100. — 4) Tasa Anual: nom. 71.00. Tasa anual efec.: 99,38. — 5) Vencimiento del depósito: 6 de marzo de 1981. — 6) Pagadero en Capital Federal. — Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 1.170.000.— e.13|7 Nº 7.486 v.31 7|81

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de VALMARCO S.A.I.C., Expte. Nº 46.183, con domicilio en la calle Remedios de Escalada de San Martín 2601 de Capital Federal. — Fíjase hasta el día 19 de noviembre de 1981, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 24 de febrero de 1982, a las 10 horas, en las que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes de la fallida y documentos, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de bienes a aquél so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (Arts. 93, 94, incs. 4º y 7º de la Ley 19.551). — La Sra. Síndica es la contadora Mónica Beatriz Slafman, con domicilio en la Avda. de Mayo 1316, piso 15 "J" de Capital.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 22|7 Nº 8.821 v. 28|7|81

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en los autos "FERNANDEZ, OLGA y otro s|cancelación de documentos" comunica, conforme art. 89 Decreto Ley 5.965|63, que ha ordenado la cancelación de los certificados a plazo fijo transferibles números 0173459 y 0173460, emitidos en la misma fecha, 16|2|1981, por el Banco Di Nápoli, Sucursal Boca y con vencimiento ambos el 23|3|1981, a nombre el primero de Olga Fernández, C.I. Pol. Fed. Nº 4.287.879 por un capital de $ 4.130.000 e intereses por $ 249.492 y el segundo a nombre de Olga Fernández y|o Francisco Carmelo Oliva, C.I. Pol. Fed. 2.648.332, por un capital de $ 9.460.000 e intereses por $ 571.488. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Jorge J. Fargan, secretario.

$ 660.000 e. 3|7 Nº 7.147 v. 24|7|81

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en los autos "LAMAS, ANGEL s|CANCELACION DE DOCUMENTOS", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires Marzo 4 de 1981. — Autos y Vistos: ... cancélense los certificados de plazo fijo de referencia. — A sus efectos publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada..." — Fdo.: Julio César Rivera, Juez. — Los certificados de depósito son los que a continuación se puntualizan, todo emitidos por The First National Bank of Boston, Casa Central, nominativos a favor de Angel Lamas y a pla-

zo fijo: 1) Certificado Nº 159.686, emitido el 2 de mayo de 1980 con inversión de $ 18.000.000 y vencimiento el 25 de junio de 1980; 2) certificado Nº 167.001, emitido el 28 de mayo de 1980, con inversión de $ 2.500.000, y vencimiento el 2 de julio de 1980; 3) certificado Nº 175.686; emitido el 10 de junio de 1980, con inversión de $ 42.500.000, y vencimiento el 15 de julio de 1980; y 4) certificado número 175.687, emitido el 10 de junio de 1980, con inversión de $ 7.890.000, y vencimiento el 15 de julio de 1980.

Buenos Aires, 8 de junio de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 1.620.000 e. 13|7 Nº 65.932 v. 31|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 126.571, capital: $ 28.277.373, intereses: $ 1.518.456, emitido por Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda el 8|10|80, vencimiento: 12|11|80, a nombre de JULIO ERNESTO MANUELLO RENNA y GLORIA NAVAJAS DE MANUELLO y se dispondrá su pago vencido el plazo del art. 89 del Decreto-Ley 5.965|65 si no mediare oposición. Autos: "Manuello Renna, y otra, s|cancelación de certificado. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Graciela Rossi, Secretaria.

$ 900.000 e. 15|7 Nº 66.228 v. 4|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica que en autos: "OTERO ROBERTO s|cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 2810420354, librado por el Citibank, Casa Central (Bartolomé Mitre 502) con fecha 11 de febrero de 1981 a nombre de Roberto Otero y de Silvia Peña Casares por la suma de $ 62.765.781 por capital y $ 4.513.977 por intereses lo que hace un total de $ 67.279.758, a una tasa de 74 % anual, a un plazo de 35 días, con vencimiento el 18 de marzo de 1981. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires junio 18 de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 1.080.000.— e.8|7 Nº 65.524 v.29|7,81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, por la Secretaría número doce, en autos: "HOIJEMBERG, OSVALDO RAUL s|Cancelación" hace saber por quince días que, a los fines previstos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965,63, se dispuso la cancelación de los pagarés que se detallan a continuación: a) Librados por Comarco S.A., con domicilio en Avenida de los Incas 3886: 1) Por $ 3.726.666; fecha de vencimiento 29 de marzo de 1981. — 2) Por $ 3.726.666; fecha de vencimiento 21 de abril de 1981. — La fecha de emisión de dichos pagarés fue el 29 de enero de 1981; b) Librados por Rangua S. A., con domicilio en Lavalle 1607 6º piso, fecha de emisión: 2 de febrero de 1981: 1) Por $ 6.700.000 con vencimiento 15 de marzo de 1981. — 2) Por pesos 6.655.000 con vencimiento el 17 de abril de 1981. — 3) Por $ 7.040.000 con vencimiento el 15 de mayo de 1981. — Autorízase el pago de los pagarés de que se trata transcurridos los 60 días de la última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 1.080.000.— e.3|7 Nº 7.170 v.24|7|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 15 días en autos "GIULIANO DE DELVILLE, VICTORIA C. y otra s|Cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 01713169, emitido por el Chase Bank S. A. sucursal Villa Devoto, por la suma de $ 9.876.000, con vencimiento el 29 de abril de 1980, extendido a favor de Victoria Catalina Giuliano de Delville y Nedda María Francy Delville de Surdo. Autorízase el pago del certificado extraviado transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980. Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 900.000.— e. 21|7 Nº 66.947 v. 10|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días que en los autos "FRUPEL S. A. s|Concurso preventivo" se ha fijado como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores el día 25 de agosto de 1981 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, habiéndose fijado como fecha de presentación por parte del síndico del informe reglado por el art. 40 de la Ley 19.551 la el día 31 de julio de 1981.

Buenos Aires, 1º de julio de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 240.000.— e. 20|7 Nº 66.744 v. 24|7,81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 22|7 - Termina: 24|7,8.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	1º|7|81	ANTONIO GORIS	63.941
6	12	Luis Alberto Dupou	24|6|81	LUIS ABELARDO RAMIREZ	66 979
6	12	Luis Alberto Dupou	24 6|81	JULIO CESAR BALLESTEROS	63 915
7	13	Rolando Hugo Falke	6|7|81	LUCRECIA MARIA DEL ARCA	66.857
7	13	Rolando Hugo Falke	30|6 81	ANTONINO FUMUSO Y ANTONIO FUMUSO	7.771
8	16	Adriana C. de Frezza	2|7|81	ADELA BRIATORE	7.734
10	19	Martín J. Durand	3|7|81	MARIA CELIA ALDABE DE MORCHIO	7.779
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26|6 81	DELIA ESTHER ADANO	66.873
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|7|81	ROMAN BERNARDO SARTHOU	66.956
11	21	Julio Campos	8|7|81	FEDERICO LEUTHOLD y MARIA ALICIA KAUFMANN DE LEUTHOLD	66.998
11	21	Julio Campos	8|7|81	FRANCISCA EUGENIA TIMMONIERI DE SANCHEZ	7.757
13	25	Fernando B. Menéndez	7|7|81	NAUM COSOY	7.775
14	27	José Luis Caruso	8,7|81	EMILIO CLEMENTE CAPURRO	7774
14	28	Guillermo C. Mercado	7|7:81	ANGEL SANCHEZ LOPEZ	66.923
17	34	Tristán Bravo	7|7|81	ALFREDO MINICELLI o MINNICELLI	7.786
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29|6 81	MARIA ANTONIA CAPPIELLO y JUAN PAN	66.856
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7|7 81	ROSALBA CIFALDI DE GALUPPO	66.917
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7|7|81	MATILDE MERCEDES RODRIGUEZ DE BAREA	66.858
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|5|81	YAMILE BAHUAB VDA. DE AHUALLI	66.922
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4|6 81	MAURICIO ZANOTTI	66.984
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|7|81	MANUELA FEIJOO DE LOUREIRO	66.960
27	53	Beatriz Alicia Verón	8|7 81	ALICIA NOEMI LUPARDO	66.875
27	53	Beatriz Alicia Verón	29|6 81	ARTURO DE GENNARO	66.997
27	54	Miguel Angel Secchi	3|7|81	JUAN ALFREDO PECCHIA o ALFREDO PECCHIA o JUAN PECCHIA	7.785
28	56	Daniel Rubén Tachella	6|7 81	ELISA MARTINA JULIA RAINERI	66.987
29	57	Liliana Figueira de Casares	3|7 81	JOSEFA DOLORES PERUJO DE CIMENEZ	7.760
29	58	Marta Amelia Beiró	7|7|81	EUSTASIA MARGARITA MARIA RUIZ	7.777

e. 22|7 Nº 1 894 v. 24|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de Cada edicto: $ 60.000. — Publicación: Empieza: 23|7. Termina: 27|7 81.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10 7|81	DELICIA TERESA RUIZ	7.800
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	6 5|81	OSVALDO BENITO MARTINO	7.798
7	13	Rolando Hugo Falke	16 6|81	LUISA SOLER de PRATS	67.046
8	15	Adolfo María Repetto	1º 7,81	DANIEL PLINER	67.113
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	29 6|81	ARISTOBULO JUAN RIGANTI	67.058
13	25	Fernando B. Menéndez	3 7,81	MARIA VAZQUEZ de MARTINEZ	7.801
15	30	José Luis González	2 7,81	ESTEBAN CELONA y DORINDA LOPEZ de CELONA	67.037
17	34	Tristán Bravo	3 7|81	CELIA AZUCENA NOVAS de BUONO	7.805
22	44	Carmen N. Ubiedo	3 7|81	CONSTANTINO LISERRA	7.804
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º 7|81	ELADIO QUINTAS	67.056
27	53	Beatriz A. Verón	2 7|81	LUIS JUSTINO NOGARO y DORA MARIA NOGARO	67.039
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7 7|81	MARCOS LUIS BONAVENTURA	67.087
29	58	Marta Amelia Beiró	17 6,81	ALCIRA DELIA RODRIGUEZ viuda de MOLINA y VEDIA	67.095

e. 23|7 Nº 1.895 v. 27|7|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por sesenta días en autos "Obrador Adrover, Bartolomé s|cancelación de certificado", la cancelación del certificado Nº 270158, a nombre de BARTOLOME OBRADOR ADROVER, emitido por Compañía Financiera Universal S. A. Plazo: 35 días; fecha de emisión: 4|5|81; fecha de vencimiento: 8|6|81. Suma depositada: $ 10.106.000. — Tasa: 90 por ciento. Importe a reembolsar: $ 10.978.161. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 810.000 e.22|7 Nº 7.797 v.11|8|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, decreta la cancelación del certificado de ahorro a plazo fijo por la suma de $ 2.270.000 por capital más intereses de $ 126.871, certificado expedido por el Banco de la Nación Argentina el día 4 de agosto de 1980 con vencimiento el día 3 de setiembre de 1980 bajo el Nº 3871538|9, a nombre de AVELINO CASTRO y CARLOS ALBERTO CASTRO. Se autoriza el pago de los mismos para una vez transcurridos los sesenta días de la última publicación de estos edictos, siempre que en el intervalo no se produzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 990.000.— e. 21|7 Nº 7.778 v. 10|8|81

Nº 13

Por 15 días. — El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, en juicio: "IRIBAS DE RONCERO, LIDIA MARIA s|cancelación de certificado" cita por quince días a tercero tenedor del "Certificado de custodia depósito a plazo fijo, nominativo, transferible", número 352.031, de fecha 20 de noviembre de 1980, con vencimiento el 22 de diciembre de 1980, por la suma de $ 18.146.500, expedido a nombre de Lidia María Iribas por The First National Bank of Boston, Sucursal Palermo, y procédase a su cancelación. Autorízase el pago del documento señalado, una vez transcurrido el plazo de sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación de los edictos, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor.

Buenos Aires, 23 de junio de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 126.000 e. 10|7 Nº 7.374 v. 30|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "GOMEZ, ALICIA, s|cancelación de título", hace saber por quince días el siguiente auto: "Buenos Aires, 4 de junio de 1981... Atento a las constancias de autos, procédese a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo otorgados por Buenos Aires Building Society S.A. Nros. 94.438 por $ 2.280.093, con vencimiento el 4|8|80; 81.065 por $ 600.000 con vencimiento al 23|6|80; 41.330 por $ 900.000, vencimiento al 4|8|80. A los efectos del art. 89 del Decreto-Ley 5.965 63, publíquese lo presente por el término de quince días en el Boletín Oficial... — Sergio A. Villamayor Aleman, juez".

Buenos Aires, 12 de junio de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

1.260.000 e. 17|7 Nº 66.674 v. 6|8|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Avenida Callao Nº 635, piso 3º, Capital Federal, cita a quienes se consideren con derecho al Certificado Plazo Fijo Transferible Nº 93.478, emitido por Bullrich S. A. de Inversiones, Compañía Financiera, con fecha 30|4|80 con vencimiento 30|5|80 por $ 3.140.500 a nombre de PEREIRA, PATRICIA SUSANA y HECTOR VICENTE MALJKOVIC para que dentro de 60 días manifiesten oposición bajo apercibimiento artículo 89 D. Ley 5.965|63. — El presente edicto deberá ser publicado por 15 días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 810.000 e.22|7 Nº 67.022 v.11|8|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría número 37, comunica por cinco días la quiebra de "SERMA, SOCIEDAD ANONIMA"; Síndico: David Leonardo Schvarztein, Caracas 4535, Planta Baja "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de octubre de 1891. — En caso de ofrecerse acuerdo

resolutorio, la Junta se celebrará con los acreedores que concurran, el día 7 de diciembre de 1981, a las 8 horas, en la Sala del Juzgado. — Intímese al fallido a fin de que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, como a los terceros que tuvieren en su poder bienes del mismo. — Se prohibe a partir de la fecha, efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. — Intímese a la fallida a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de julio de 1981. - Adela Norma Fernández secretaria.

e. 22|7 Nº 8.8.22 v. 28|7|81

El Juzgado Nacional de Comercio 19, Secretaría 38, hace saber por 15 días en autos: "SOLOMONOVICI, CARLOS y otra s.cancelación". que por auto del 12 de junio ppdo. se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, emitido por el Banco Hipotecario Nacional Nº 0158020 - O.P. 112820138, el 8|10|80 por el plazo de 30 días, nominativo transferible, a la orden de Carlos Solomonovici y Lydia Melman de Solomonovici, orden recíproca, por un importe total de $ 11.267.916 por capital e intereses, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 24 de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 720.000.— e.3|7 Nº 7.182 v.24|7|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por cinco días, que en los autos "ESTABLECIMIENTO METALURGICO HUCI (S. DE H.) DE HUSSEIN AMADO Y CIRINO BENEDICTO ANTONIO s,quiebra" se ha resuelto prorrogar el plazo para que los acreedores presenten al síndico Rafael Alfredo Vidal, Paseo Colón 823, piso 2º, 2do. Cuerpo, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de agosto de 1981 y que la audiencia de la junta de acreedores fue postergada para el día 21 de octubre de 1981 a las 9 horas, la que se realizará en la sala de audiencia del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 1981. — Cecilia M. V. Rejo.

e. 20|7 Nº 8.743 v. 24|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 50 a mi cargo, en autos caratulados "OBRA SOCIAL DE ARTISTAS DE VARIEDADES s|transferencia automotor", cita por diez (10) días a Vicente Caudo para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le nombrará defensor oficial para que lo represente. Publíquense edicto. por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 108.000.— e. 23|7 Nº 67.143 v. 24|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría Nº 3, a mi cargo, con sede en Paraná 386, cita y emplaza a HECTOR ADOLFO UGARTECHE, para que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en el juicio caratulado: "Banco Central de la República Argentina c|Ugarteche Héctor Adolfo - cobro de pesos 406.958" (Expediente 543).

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Roberto Hernan Maturana, Secretario.

e. 23|7 Nº 8.861 v. 24|7|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a BLANCA AZUCENA FARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.21|7 Nº 8.796 v.27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FABIO D'AGOSTINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.21|7 Nº 8.797 v.27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUISA OLGA ENRRIQUE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.21|7 Nº 8.798 v.27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FROILANA RAMONA VILLALBA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.21|7 Nº 8.799 v.27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SANTA INES BENITEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio; secretaria .

e.21|7 Nº 8.800 v.27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA FRAMIL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.21|7 Nº 8.801 v.27|7|81

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIRTA LEDESMA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.21|7 Nº 8.802 v.27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSAURA MABEL LENCINA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|7 Nº 8.809 v. 27|7|81

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NOEMI SUSANA GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.21|7 Nº 8.804 v.27|7|81

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SEGUNDO RUBEN RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.21|7 Nº 8.805 v.27|7|81

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANGELICA LUQUE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.21|7 Nº 8.806 v.27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SILVIA MABEL ORTIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.21|7 Nº 8.807 v.27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a ADRIANA PARISI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|7 Nº 8.808 v. 27|7|81

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FLORES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.21|7 Nº 8.803 v.27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a NORMA BEATRIZ ROVELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 10 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|7 Nº 8.810 v. 27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a OLGA ELENA VALDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 8 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|7 Nº 8.811 v. 27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MONICA PATRICIA BENACHES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 8 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|7 Nº 8.812 v. 27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MIRIAM ALEJANDRA BRINGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 8 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|7 Nº 8.813 v. 27|7|81

Juzgado Federal de La Plata número 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a SELVA LENCINAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 8 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|7 Nº 8.814 v. 27|7|81

Juzgado Federal de La Plata número 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a WALTER VALIENTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 8 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|7 Nº 8.815 v. 27|7|81

Juzgado Federal de La Plata número 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a NANCY SUSANA VIOLANTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 8 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|7 Nº 8.816 v. 27|7|81

Juzgado Federal de La Plata número 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ULISES PACHE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 8 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|7 Nº 8.817 v. 27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON HORACIO NAUMCZUK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 8 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|7 Nº 8.818 v. 27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ROSA REYNOSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 8 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|7 Nº 8.819 v. 27|7|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA MATILDE DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 8 de julio de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 21|7 Nº 8.820 v. 27|7|81

RIO NEGRO

Nº 1

La Dra. María Delia Migueliz, Juez Titular del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nº 1, de la segunda circunscripción judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en esta ciudad de General Roca, hace saber por cinco días que en autos: "PATAGONICA NORTE S. A. s|concurso preventivo" (Expte. Nº 612-I-81), Secretaría Nº 1, se ha dictado la providencia que en su parte pertinente dice: "General Roca, 3 de julio de 1981. Autos y Vistos: Atento lo solicitado y recaudos acompañados, de conformidad a lo dispuesto por el art. 11 y concordantes de la Ley Nº 19.551, declárase abierto el presente juicio de concurso preventivo formulado por Patagónica Norte S.A.C.I.F. y A. con domicilio en ex ruta Nº 22 de la localidad de Allén... Hágase saber a los acreedores de la existencia de este juicio y para que en los términos del art. 33 de la citada ley presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 1981 debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referido el día 26 de octubre de 1981 y el que se refiere el art. 40 de dicha ley el día 27 de noviembre de 1981. — Convóquese a los acreedores para que concurran a la respectiva reunión que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 10 de diciembre de 1981, a las 10 horas, con el número que asistiere. — Se hace saber que el Síndico designado es

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

el contador Héctor Ernesto Díaz, quien constituyó domicilio en la calle Tucumán 661, 2do. piso, oficina 8|9 de esta ciudad de General Roca.

General Roca, 16 de julio de 1981. — Susana Teresa Burgos, secretaria.

$ 750.000.— e. 23|7 Nº 67.260 v. 29|7|81

NEUQUEN

Nº 1

El Dr. Lorenzo W. García hace saber por cinco días en autos caratulados "SALVADO, MARIO OSCAR s|Quiebra" (Expediente Nº 10.007, Fº 12, año 1981), que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Nº 1, Secretaría Nº 1, que se ha dictado la resolución que se transcribe en sus partes pertinentes y dicen: "Neuquén, 5 de julio de 1981 — Autos y Vistos:... Resuelvo: Declarar en estado de quiebra a don Mario Oscar Salvadó... Emplázase a los acreedores, para que en términos del art. 33 de la Ley 19.551, presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1981, debiendo el Síndico presentar el informe que establece el art. 35, el día 2 de octubre de 1981. — A los efectos de lo prescripto por el art. 96, inc. 2º de la Ley de concursos, fíjase la audiencia del día 11 de diciembre de 1981, a las 8 horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase al fallido a fin de que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de sus negocios como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos los bienes. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. A los efectos del art 97 de la Ley citada, publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin cargo.

Se hace saber que el Síndico designado es el Contador Héctor Ernesto Díaz, con domicilio en calles Covunco y Cacique Manquel, de la ciudad del Neuquén, Capital.

Neuquén, 30 de junio de 1981. — Julia B. Buisson de Baggio, secretaria.

e. 22|7 Nº 8.827 v. 28|7|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por tres días en los autos: "TARDITO, GUIDO, s|Sucesión, s|Incidente de ejec. de honorarios del Dr. Oscar Pereira Rego". Expte. 28.781, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día viernes 7 de agosto de 1981, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, siete departamentos ubicados en esta Capital Federal, que integran el inmueble calle Pujol 147, entre las de Galicia y Tres Arroyos, a saber: Planta baja: Unidad Funcional 1, Depto. A: A la calle, compuesto de living comedor, dormitorio, baño, cocina y patio. — Está ocupado por la Sra. Zulema Miguenz Vda. de Tardito, con su hija, en carácter de herederos. — Se entregará desocupado. — Sup. cubierta: 35,05 m2 y descubierta: 6,99 m2; Sup. total de la unidad. 42,04 metros cuadrados. — Porcentual: 13,16 por ciento. — Base: $ 15.405.782. — Unidad Funcional 2, Depto. B: Interno, consta de living comedor, dormitorio, baño, cocina y patio. — Está ocupado por el Sr. Santiago Rey con su flia., en carácter de inquilinos, sin contrato, quienes desde el mes de noviembre de 1979 no abonan alquiler. — Sup. cubierta: 38,17 m2 y descubierta: 12,24 m2; Sup. total de la unidad: 50,41 m2. — Porcentual: 14,29 por ciento. — Base: Pesos 16.728.619. — Unidad Funcional 3, departamento C: Contrafrente; se compone de living comedor, dormitorio, baño, cocina y patio. — Está ocupado por el Sr. Carlos Alberto Tardito y su flia., en calidad de heredero. — Se entregará desocupado. — Sup. cubierta: 40,31 m2 y descubierta: 14,27 m2; Sup. total de la unidad: 54,58 m2. — Porcentual: 15,04 por ciento. — Base: $ 17.627.327. — Primer piso: Unidad Funcional 4, Depto. D: A la calle, consta de living comedor, dormitorio, baño y cocina. — Se encuentra desocupado. — Sup. cubierta: 39,19 m2 y balcón: 7,27 m2; Sup. total de la unidad: 46,46 m2. — Porcentual: 17,29 por ciento. — Base: $ 20.240.576. — Unidad Funcional 5, Depto. E: Interno, consta de living comedor, dormitorio, baño y cocina. — Se encuentra desocupado. — Sup. cubierta y total de la unidad: 36,52 m2. — Porcentual: 13,91 por ciento. — Base: $ 16.283.710. — Unidad Funcional 6, Depto. F: Contrafrente, compuesto de living comedor, dormitorio, baño y cocina. — Está desocupado. — Sup. cubierta y total de la unidad: 38,72 m2. — Porcentual: 14,66 por ciento. — Base: $ 16.728.619. — Segundo piso: Terraza con piletas de lavar. — Unidad Funcional 7, Depto. G: Sobre el contrafrente, consta de un ambiente amplio, baño y cocina. — Se encuentra ocupado por el Sr. Eustaquio Galasso y su esposa, en calidad de inquilinos, quienes desde noviembre de 1979 no abonan alquiler. — Sup. cubierta y total de la unidad: 30,60 m2. — Porcentual: 11,65 por ciento. — Base: $ 13.638.098. — Las ventas se realizan por el Régimen de Propiedad Horizontal y las escrituras traslativas de dominio, como así también el Reglamento de Copropiedad y Administración del inmueble pasarán por ante el escribano, don Jorge Luis Vallante (Registro 999), como condición de venta. — Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal y deberán abonar en el acto del remate el 8 por ciento de seña, el 3 por ciento de comisión y el 5 por mil de sellado de Ley, todo en efectivo. — Las unidades se exhibirán durante los días 1º, 2, 4, 5 y 6 de agosto, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 864.000 e. 23|7 Nº 67.209 v. 27|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, en autos caratulados: "AVEKASH S.C.A. y DAVID DUBINER s| Quiebra", Expte. Nº 38.548, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el día 5 de agosto de 1981, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Lavalle 212 (ex Saladillo), entre las calles Juárez y Pedriel de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Se trata de un chalet de una planta, de dos dormitorios, living comedor, cocina, baño, dormitorio y baño de servicio, jardín con pileta de natación y porch de entrada. — Superficie: 224,99 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sec. B; Manzana 90, Parcela 2; Partida número 95.769. — Según consta a fs. 696 adeuda por Impuesto Inmobiliario: pesos 256.822. — Base: $ 51.695.200. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley. — Sin base, al contado y mejor postor los siguientes bienes muebles: Tres sillones individuales; un espejo de 1 m por 0,40; un pequeño dresoire; dos arañas de 3 luces; sillas; cama de 1 plaza, mesa de luz; un velador; placard de madera de 8 puertas; etc. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visita y exhibición, los días 1º, 3 y 4 de agosto de 1981, de 13 a 17 horas. — Mayores informes en el Juzgado, oficina del martillero o Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 690.000 e. 23|7 Nº 67.201 v. 29|7|81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por tres días, en los autos: "FRID ELIAS c|YUSSYM JUJE o JUJE JUSSYM, y otra, s|sumario", Expediente Nº 1.687, que los martilleros Isidoro Ramiro Blanco y Leonardo Chiappetti, propuestos por las partes de común acuerdo, rematará, el día domingo 2 de agosto de 1981, a las 11 horas, sobre el mismo. Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, con frente al Pasaje Toay 3447|49, entre las de Concordia y Llavallol, el que consta en planta baja de amplio local con entrada común y entrada para camiones, sobre el fondo patio, vestuario y baño; en el primer piso otro amplio salón con vestuario y baño; sobre este piso y por escalera se llega a una amplia azotea. Totalmente desocupado y en buen estado de conservación. Edificado en el Lote 10, de la Manz. D, que mide 8m66 de frente al S.E. por 23m50 de fondo. — Nomenclatura Catastral: Circuns. 15, Sec. 79, Manz. 120 B, Parcela 18. Base $ 100.000.000. Seña 3 %. Comisión 3 % e Imp. Fiscal 5 o|oo, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El inmueble se exhibirá desde el 29 de julio de 13.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Cecilia M. V. Rojo, secretaria.

$ 342.000 e. 23|7 Nº 67.208 v. 27|7|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos: "COOPERATIVA DE VILLA CRESPO SOCIEDAD DE CREDITO LIMITADA c|CICUTA ROBERTO VICTOR s|ejecutivo" (Expediente 6862), que el martillero Emilio Cravaroli (Ofic. Libertad 359, piso 6º "A" - Tel. 35-5153), rematará el día 30 de julio de 1981, a las 15.30 horas, en el salón de ventas calle Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso del departamento Nº 2, piso 1º, parte integrante del edificio sito en ésta Capital Federal, calle Bacacay Nº 2452|58 con acceso por el Nº 2456 de la citada calle, que mide: 153,17 metros de superficie, incluida la unidad complementaria III (baulera). — Porcentual total: 5,39. — Consiste el bien en una unidad habitacional que consta de: Living-comedor -bar, 3 dormitorios, escritorio, toilette baño y cocina instalados, además de lavadero, pieza y baño empleada. — Calefacción y agua caliente centrales. — Base $ 37.131.906,50 % de los dos tercios de la valuación fiscal de fs. 29 de autos, Al Contado. — Se hace saber, que el inmueble adeuda impuestos municipales por $ 1.277.989 al 29|9|80 y $ 381.456 a Obras Sanitarias, al 12|8|1980. — En cuanto a expensas comunes no reconoce suma deudora alguna al 4|8|1980. — Consta en autos - acta judicial - que la propiedad la ocupa una persona, que manifiesta ser propietaria, con sus hijos. — El departamento se visita de lunes a viernes de 14 a 17 horas. — Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo en el acto del remate. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, julio 10 de 1981. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 486.000 e. 23|7 Nº 67.163 v. 27|7|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial nº 7, comunica por tres días en los autos: "CAJA DE CREDITO VELEZ SARSFIELD COOP. LTDA. c|BEZCHINSKY RICARDO SAUL s|Ejecución Hipotecaria" (expediente nº 177.045) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537 8º "H" Tel.: 40-9218|4503) rematará el martes 11 de agosto de 1981, a las 17 y 45 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: el departamento 1 al frente del piso bajo, del inmueble Alte. Juan F. Seguí números 2162|2164|2166. — Consta de: entrada 2162, garaje, comunicado con el resto de la casa. — Entrada 2164: Jardín al frente, patio, dos habitaciones, baño completo, cocina, terraza. — Con habilitación municipal para taller y venta de confección de prendas de vestir. — Horario de visita: a partir del 1º de agosto de 1981: de lunes a viernes de 9 a 15 - de 9 a 15 hs. — Ocupado exclusivamente por el demandado. — Cláusula 8a. del mutuo hipotecario: "Para el caso de decretarse la subasta judicial del inmueble, el hipotecante se obliga a dejar totalmente desocupado el mismo, libre de ocupantes dentro del término de 30 días corridos de la notificación de la demanda......". — Superficie Cubierta total: m2. 121. — Porcentual: 40,14 %. — No hay expensas comunes. — Base: $ 80.000.000. — Al Contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %. — Ambas en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Pablo Carlos Héctor Olariaga, Prosecretario.

$ 432.000 e. 23|7 Nº 7.840 v. 27|7|81

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 34, comunica por 3 días, en autos: "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LTDO. S.A. c|JORGE LOPEZ ROMERO DISTRIBUIDORA S.R.L. s|ejecución prenda." Expediente 180.994, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 8 de agosto de 1981, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un chasis con cabina marca Mercedes Benz, modelo L 608 D|35, motor marca Mercedes Benz Nº 340930 - 10 - 002121, chasis marca Mercedes Benz Nº 378.302-10-001958, Dominio Número C-988.817, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: $ 37.600.000,00 al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 234.000 e. 23|7 Nº 67.179 v. 27|7|81

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 36, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|RIZZO, FRANCISCO ANTONIO s|ejecutivo prenda. — Expediente 159.699" que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 8 de agosto de 1981, a las 9.45 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 4S, 1978, motor Nº 5155932, chasis Nº 908-34475, Dominio C-862.119, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 8.282.540,00 al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Juan José Caprin, secretario.

$ 198.000 e. 23|7 Nº 67.178 v. 27|7|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 36, comunica por 2 días, en autos: "BANCO DE ULTRAMAR S.A. c|SOFISOL S.A.C. F. I. y C. s|ejecutivo prenda. — Expediente 159.223" que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 8 de agosto de 1981, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Citroen, modelo CX Pallas 2400, año 1979, tipo sedan 4 puertas, motor Nº M 23|62 30798024814, chasis Nº MA-MJ-07 MJ 0306, Dominio C-960.641 en el estado en que se encuentra. — Base: $ 43.046.524, al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 10 %. — Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 7 de julio de 1981. — Juan José Caprin, secretario.

$ 168.000 e. 23|7 Nº 67.177 v. 24|7|81

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 40, comunica por 2 días, en autos: "CHRYSLER S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|PELEGRINA, GABRIEL y otro s|ejecutivo prendario - Expediente 174.112" que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 8 de agosto de 1981, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Dodge, modelo 1500 SPL, motor Nº 7N002441, Serie Nº 75 S 0026135, año 1977, Dominio Nº M-185.802, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 10.942.980,00 al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Arístides L. Cassani, Oficial primero.

$ 144.000 e. 23|7 Nº 67.180 v. 24|7|81

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 47, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|GALLARDO, ANSELMO y otro s|ejecutivo prendario. — Expediente 37.227" que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 8 de agosto de 1981, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12, motor Nº 3557706, chasis Nº 924-33414, Dominio Nº R-057.699 en el estado en que se encuentra. — Base: $ 61.208.578,00 al contado. — Para el caso de no existir postores con media hora de espera se rematará con la base retazada en un 25 % y si aún no existieren postores con media hora más de espera se rematará sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. —La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 8 de julio de 1981. — A. R. Vila de Gene secretaria.

$ 270.000 e. 23|7 Nº 67.176 v. 27|7|81